



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Brecha digital y acceso a la justicia en una corte superior de justicia  
de la región Piura 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Jimenez Pineda, Ana Libia ([orcid.org/0000-0002-7779-4019](https://orcid.org/0000-0002-7779-4019))

**ASESOR:**

Dr. Salazar Salazar, Elmer Bagner ([orcid.org/ 0000-0002-8889-9676](https://orcid.org/0000-0002-8889-9676))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

Este trabajo está dedicado a mi familia; de manera especial a mi esposo Fermín y a mis hijos Diego, Ana Claudia y Renato ; quienes día a día me acompañan y alientan a seguir adelante para lograr juntos todos nuestras metas

**Ana Jiménez**

## **Agradecimiento**

Con sumo agradecimiento a la vida que me da la oportunidad de mejorar día a día y a Dios que me protege siempre frente a toda adversidad y a mis padres que siguen apoyándome en todo momento.

**Ana Jiménez**

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>13</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2. Variables y operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5. Procedimientos.....	16
3.6. Métodos de análisis de datos.....	17
3.7. Aspectos éticos.....	17
<b>IV. RESULTADOS.....</b>	<b>18</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>28</b>
<b>VI. CONCLUSIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>37</b>
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS.....	49

## Índice de tablas

Tabla 1: Resultados generales de la variable brecha digital	18
Tabla 2: Resultados por dimensiones de Brecha digital	19
Tabla 3: Resultados generales de la variable acceso a la justicia	20
Tabla 4: Resultados por dimensiones acceso a la justicia	21
Tabla 5: Relación de brecha digital y acceso a la justicia	22
Tabla 6: Relación entre grado de motivación y acceso a la justicia	23
Tabla 7: Relación entre acceso a material y acceso a la justicia	24
Tabla 8: Relación entre habilidades digitales y acceso a la justicia	25
Tabla 9: Relación entre aprovechamiento de tecnología y acceso a la justicia	25
Tabla 10: Coeficiente del alfa de cronbach	57
Tabla 11: Interpretación del coeficiente de confiabilidad	57

## Índice de gráficos y figuras

Figura 3: Diseño de investigación	13
Figura 4: Resultados generales de la variable brecha digital	18
Figura 5: Resultados por dimensiones de brecha digital	19
Figura 6: Resultados generales de la variable acceso a la justicia	20
Figura 7: Resultados por dimensiones variable acceso a la justicia	21

## Resumen

En una corte Superior de Justicia de la región Piura, existen dos problemas que afligen a la institución; como es la brecha digital y el acceso a la justicia, a pesar de los esfuerzos por mejorar las condiciones de acceso a la justicia y aun cuando actualmente en las Cortes Superiores de nuestro país se ha priorizado el uso de la tecnología para la tramitación de los procesos judiciales, la brecha digital, aún persiste e impera en el acceso a la justicia; por ello se realizó el presente estudio, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022; el tipo de estudio fue aplicado con diseño no experimental, dirigido a una muestra de 100 colaboradores, a quienes se les aplicó los cuestionarios; teniendo como resultado una correlación positiva muy alta, concluyendo que existe correlación positiva muy alta entre la brecha digital y el acceso a la justicia de los colaboradores de dicha entidad, demostrándose que, si la brecha digital mejora, el acceso a la justicia también mejorará.

Palabras clave: Brecha digital, acceso a la justicia, aplicaciones

## **Abstract**

In a Superior Court of Justice of the Piura región, there are two problems that afflict the institution; such as the digital divide and access to justice, despite the efforts to improve the conditions of access to justice and even though currently in the Superior Courts of our country the use of technology has been prioritized for the processing of judicial processes, the digital gap still persists and prevails in access to justice; For this reason, the present study was carried out, whose general objective was to determine the relationship between the digital divide and access to justice in a Superior Court of Justice of the Piura Region 2022; the type of study was applied with a non-experimental design, aimed at a sample of 100 collaborators, to whom the questionnaires were applied; Resulting in a very high positive connection, concluding that there is a very high positive connection between the digital divide and access to justice for employees of said entity, demonstrating that, if the digital divide improves, access to justice will also improve.

Keywords: Digital divide, access to justice, Applications.



## I. INTRODUCCIÓN

**Mundialmente** Letelier (2019) refiere que el gobierno de Chile existen grandes problemas en lo relacionado a la brecha digital; incidiendo en un 64.5 % en niveles económicos, capacidad de acceso a la tecnologías, situación geográfica, entre otros; asimismo en España Van Dijk, (2017) precisa que la brecha digital aumento en un 4% al año, toda vez que el poco acceso, mal uso, aplicación y adjudicación de TIC por sujetos e instituciones han generado el retraso en la tecnología digital institucional; en la misma línea Rivas (2019) señaló que la rutina de las TIC dentro del sistema de justicia constituye un instrumento potencial para la promoción de la participación ciudadana que debe ser atendido; por otro lado el Banco Mundial (2019) afirma que toda reforma del sistema de justicia debe considerar el acceso del servicio institucional en general a toda persona, permitiendo de esta forma reducir la desigualdad en la atención; añadido a ello la Comisión Económica de América Latina y el Caribe CEPAL (2019) arguyo que el 33,3% de población de la región, tiene acceso digital limitado y en otros casos simplemente no lo tiene, debido a factores económicos y sociales, en especial por su edad y localización, mientras que Michelena (2021) asevera que Ecuador, Chile y Uruguay son países que cuentan con mejor conectividad; en cambio en Perú no incentivan la inversión sino la recaudación al fisco; en este mismo contexto la ONU (2020) estableció que el acceso a la justicia constituye el principio esencial del estado de derecho que si no es reconocido; el ciudadano no podrá ejercer con libertad sus derechos de ser escuchados; por ello el Consejo de Europa (2016) relata que la medida de la apreciación de los beneficiarios de las transacciones de justicia, no implica el agrado de las presunciones de los justiciables, ya que ello no se restringe a las características de cada caso en particular, sino a la transparencia de los procedimientos y fallos judiciales, permanencia, accesibilidad a sedes y herramientas; no obstante Islas y Díaz (2016) señaló que el acceder a una justicia es brindar a todos las hombres equivalentemente los medios de acceso al sensatez, adiestramiento y protección de sus derechos y obligaciones, de manera rápida, libre y ágil; no obstante en Panamá Urribarri (2021) precisa que un grupo considerable de docentes de una determinada universidad expresaron una queja sobre el malestar de no poder acceder con facilidad a realizar sus clases remotas, debido a que el internet es muy débil, ocasionando desmotivados laboralmente; por último

en España Peral-Peral et al., (2015) refiere que de una encuesta realizada a 480 personas el 68 % que fueron personas adultas-,mayores, presentan dificultades en lo relacionado a la tecnología; sin embargo las personas con menos edad, son las que interactúan en un nivel alto positivo con la era digital.

**A nivel nacional** citamos a IPSOS (2020) quienes afirman que el 76% de los pobladores peruanos piensa y cree que el estado no realiza muy bien su rol para avalar el derecho de acceso a la justicia; dicho de otro modo Creci & Villanueva (2020) advierte que el resquicio de discrepancia o desigualdad digital afecta en numerosos casos los derechos vinculados como el acceso a la justicia, haciendo hincapié que Cadillo (2020) indica que a pesar de que en nuestro país se viene efectuando trabajos para que la población pueda asentar a las TIC, ello no garantiza la inclusión digital; de igual manera Gallardo (2019) argumenta que el concepto de fisura analógica ha ido variando a través del tiempo, antes hacía referencia a problemas con la conectividad, para después considerar el desarrollo de competencias y destrezas para el empleo eficiente de las TICs; por ultimo (Diaz-Arce & Loyola-Illescas, (2021) precisa que la pandemia fue el principal motivo por la cual las instituciones públicas, implementaron en un 80% el trabajo virtual y por ende la atención digital remota; pudiendo denotar que el 65% de la población presentaba complicaciones al momento de acceder a las páginas de tramite documentario de una determinar institución.

**A nivel local** citamos a el Diario El Regional Piura (2022) quienes informaron sobre la instalación de cabinas de acceso a la justicia, permitiendo de este modo que la ciudadanía tengan acceso a internet y puedan acudir al centro judicial donde serán atendidos; contribuyendo a mejorar la brecha digital en los usuarios por su vulnerabilidad; en esa misma línea en el diario Expreso (2021) refirió que se ha entregado equipos para la instalación de cabinas de internet, facilitando el acceso a las audiencias a través de Google Meet, con lo que se busca reducir la brecha del analfabetismo digital; por ello Rijalba Palacios et al., (2021) acotó que la brecha digital y el comportamiento de las familias piuranas ante la necesidad de hacer uso del internet, inciden en falta de cultura para utilizarla; por otro lado Costa (2018) refiero que los indicadores de la brecha digital están asociados al ámbito económico, social y cultural, denotando que no todos los hogares cuentan con uso de internet.

**Asimismo; una corte Superior de Justicia de Piura**, se evidenciaron inconvenientes que perturban a la institución; siendo la brecha digital y el acceso a la justicia; a pesar de los esfuerzos por perfeccionar los escenarios de acceso a la justicia y aun cuando actualmente en las Cortes Superiores de nuestro país se ha priorizado el uso de la tecnología para la tramitación de los procesos judiciales, la brecha digital, aún persiste e impera en el acceso a la justicia; perturbando la tranquilidad de muchos colaboradores y los usuarios que esperar recibir todo el tiempo un buen servicio, en consecuencia a ello se trazó el **problema general** ¿Cuál es la relación entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la región Piura 2022?

**Asimismo dicho estudio se justifica** en el ámbito social Ñaupas et al. (2014) ya que ayuda a examinar juicios para optimizar el acceso a la justicia y disminuir la brecha digital; ayudando de esta manera a que otras instituciones puedan basarse sobre este estudio y puedan usarlo como guía de ayuda; desde el ámbito metodológica Saenz & Tames (2014) refirió que sirvió como moldura de observación y cavilación para conocer los aspectos medulares de las variables, sirviendo como modelo para otras investigaciones; toda vez que el contenido vertido en dicho estudio, se sujeta a lo relacionado a las variables de estudio; desde la parte práctica Baena (2018) refiere que fue conocer el impacto de la fisura analógica en el camino a la justicia, adecuando mecanismos tecnológicos que permitan un existente acceso a la justicia.

**Resaltando el objetivo general:** determinar la relación de la brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, **objetivos específicos:** determinar la relación del grado de motivación y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, determinar la relación de acceso a material y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, determinar la relación de dominio de habilidades digitales y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, determinar la relación de aprovechamiento de las tecnologías y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, como **hipótesis general:** existe una relación significativa entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

## II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se procede a describir los estudios previamente analizados e investigados por la autora, con la finalidad de poder entender y comprender un poco más sobre la fisura analógica y el acceso a la justicia, las misma que se denota a nivel internacional, nacional y local; describiendo de la siguiente manera:

**Internacionalmente** Toudert (2018) en su artículo científico determinó la brecha digital, el aprovechamiento y uso frecuente de Internet en México; se utilizó datos nacionales de la encuesta, acerca del recurso y utilización de tecnologías de información; concluyéndose que la disponibilidad del material de acceso a la web y el agrado del servicio fueron de fuerte impacto en el acceso; mientras, la utilización comercial fue de alta incidencia en la utilización de la web; asimismo en Colombia Ramírez & Sepúlveda (2018) mediante su investigación, examinaron la Fisura analógica e inserción analógica sobre los acontecimientos sociales y tecnológicos; cuyo investigación fue descriptiva, explicativa; finiquitando que se podría profundizar en el aprendizaje de los recursos de inclusión social y la brecha de la misma, con la finalidad de disminuir el inexperiencia en la conducción de las instrumentos tecnológicos; por otro lado en México Gómez et al. (2020) mediante su investigación analizo la brecha digital; desde una revisión conceptual; cuyo tipo de estudio fue no experimental y descriptivo; concluyendo que los métodos de invención y permuta técnico a través de la historia han expuesto una actuación centralista y absolutista, localizándose solamente en escasas áreas, naciones o sectores productivos, generando las desigualdades estructurales que afecta a los más pobres, en esta misma línea en Paraguay Chamorro (2018) presento su artículo científico denominado Fisura analógica y los elementos que incurren en su aparición, como es el acceso a internet; cuyo análisis fue descriptivo, usándose información proveniente de las cuestionarios aplicados constantemente a diversos hogares, finiquitando que la fisura analógica consiste no sólo el poder acceder, sino también contar con las competencias necesarias para realizar un buen uso de la tecnología, en donde el beneficiario que más emplea el internet es la localidad joven que manifiesta interesarse mediante su celular; tal es así que Berrio, et al (2017) abordó en su artículo científico los retos de la inclusión digital y el control de la brecha digital de Género *Challenges on Digital Inclusion: Background,*

*questions, and measurement of the Gender Digital Divide*; concluyendo que BDG es anómalo que edifica y legitima la excepción de la mujer de diversas diligencias de juicio, estableciendo su discapacidad para someter las equipos técnicos que hoy sujetan la intervención de los flujos de datos; por ello en Madrid Ballesteros (2019) mediante su artículo científico, se encargó de investigar sobre la representación digital del engamenet; cuyo estudio fue descriptivo, utilizándose referencias bibliográficas; concluyendo que la brecha digital en tiempos de covid aumento; pero hoy en día se ha mantenido estable, generando que más personas y/o trabajadores puedan acceder al uso de las paginas instituciones para realizar cualquier servicio; por ello en Argentina Sol (2020) analizó dentro de su artículo científico el derecho que tienen todos los hombres al acceso a la justicia, especialmente en los pueblos indígenas, midiendo los estándares del Sistema interamericano que acoge a los derechos humanos de todo el mundo; dicho estudio fue descriptiva, explicativa; concluyendo a su vez que el estado no se preocupa por generar más acceso al derecho de justicia, viéndose vulnerando el principio de equidad, igualdad, toda vez que los pueblos indígenas están apartados de todo acceso a este elemento importante.

**En lo nacional** Bernales (2019) en su artículo científico analizó el acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos, se utilizó la técnica de la revisión documentaria, en este caso la exploración de la jurisprudencia de la Corte; para luego concluir que en dichos periodos se dictaron 89 sentencias, utilizándose la expresión acceso a la justicia o derecho de acceso a la justicia, en la que se aportó elementos que fueron dando contenido al derecho de acceso a la misma; mientras tanto Osna (2019) desarrolló la investigación proveniente del acceso a la justicia, la cultura online, con la finalidad de examinar el ajuste del discurso de los medios en línea de resolución de altercados y la conservación del conocimiento de acceso a la justicia; fue un estudio deductivo, tradicional, para concluir que el articulación del proyecto de justicia y la utilización de medios en línea no es solo viable, sino forzoso dado el avance potencial de las herramientas; por otro lado Tello (2018) en su investigación analizó la Brecha digital en el Perú, como análisis, cuyo estudio fue descriptivo; finiquitando que las cifras estimadas de la encuesta de hogares nacionales demuestran que los aspectos del progreso económico-social como los relacionados al nivel de

educación, de renta y la infraestructura productiva son primordiales para el acceso y utilización de las TICs y de las respectivas fisuras analógicas; por ello Flores et al. (2020) mediante su investigación analizó a las tecnologías de información, que sirven para el acceso a internet y brecha digital en Perú señalan como objetivo dilucidar la problemática referida con el acceso a internet y la brecha digital en la sociedad peruana. El trabajo usó técnicas descriptivas y un diseño no experimental. Concluye en que las tecnologías digitales significan mucho siempre y cuando los individuos la usen de manera interconectada, cuenta su realidad y requerimientos; por ello se deben de generar políticas y medidas económicas que logren revertir el proceso de estática en el acceso a internet pues si dicha situación persiste en el país se generará una brecha en relación a los recursos TICs, trayendo desventajas; no obstante en la Amazonia Ore (2021) realizó una investigación sobre la brecha digital y las comunicación; fue aplicada, cuantitativa; no experimental; con un extracto de 119 empleados quienes fueron encuestados; donde se concluyó que hay correlacionan fuertemente; manifestando que si una falla o se debilita; perjudicara a la otra variable; por ultimo Vásquez (2021) analizó en su investigación el derecho del acceso a la justicia y políticas del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción peruana, el mismo que concluyo que el poder acceder a la justicia se ve manchado por la gran corrupción existente, comprendido a dos cosas: las políticas generadas por las instituciones públicas es decir por el estado y el régimen de integridad, consideraciones que no han permitido obtener los resultados que se esperaba.

**En estudios locales** se cita a Sagastegui (2017) quien analizó a través de su investigación el derecho del acceso a la justicia y las barreras de acceso en sectores pobres trujillanos; dicho estudio fue deductivo, inductivo, comparativo, aplicándose el cuestionario; para luego concluir que el derecho al acceso a la justicia no está suficientemente protegido toda vez que existen aún trabas de índole económica y social; asimismo Rijalba et al. (2021) analizó mediante su investigación la Fisura analógica, acceso y la utilización de servicios de internet y comportamiento socioeconómico familiar; se realizó con enfoque cuantitativo; finiquitando que existe relación entre los factores socioeconómicos presentes en las familias y las características de las fisuras analógicas; por ello Becerra (2019) mediante su investigación tuvo como objetivo analizar en el año 2014, el acceso a

las TIC en Piura; cuya investigación fue no experimental; concluyendo que en Piura el acceso a las TIC es expuesto por los ingresos y nivel educativo, restringido por los contextos de ruralidad de la zona, la electricidad, el número de miembros del hogar; de manera similar Mendoza (2020) analizó mediante su estudio los concluyentes socioeconómicos de la utilización del servicio de internet en la ciudad piurana 2018; cuya investigación fue descriptiva, no experimental y correlacional, determinándose que el ámbito educativo, el volumen del hogar, el ingreso de dinero y la ubicación de la vivienda influyeron directamente en la utilización del servicio de internet; dado que las variables edad y condición de pobreza influyeron de forma inversa; no obstante Lujan (2021) elaboró su tesis, donde analizó la gestión administrativa y la productividad de los servicios en el acceso a la justicia del Poder Judicial de Pataz, 2018-2020 cuya investigación fue cuantitativa, descriptiva y correlacional, utilizando la técnica del análisis documental y observación; concluyendo además que no existió una correlación estadísticamente significativa entre la organización productiva y administrativa en el acceso a los servicios judiciales

**A continuación se muestra algunos conceptos de la variable brecha digital;** Alva (2015) donde afirmó que hay dos fases posibles: en primer lugar, la distancia está determinada por la capacidad de acceder a determinados medios o dispositivos TIC; Para que el problema se pueda solucionar si se amplía la infraestructura tecnológica; En segundo lugar, la visión va más allá al asignar un carácter social a la brecha digital, donde el acceso es un estado necesario pero no suficiente para participar en la era de la información y el conocimiento, de igual manera Berrío-Zapata, et al. (2017) precisa que la brecha de acceso era solo uno de los niveles de la brecha digital en donde la tecnología frente a las diferencias sociales privilegiaron la apropiación de estas novedades en ciertas comunidades, siendo uno de los mecanismos sustanciales para la distribución de actividades; en este mismo contexto de palabras Van Dijk (2017) define que es como aquel acceso motivacional que describe al agregado de supuestos o ideologías sobre TIC que maniobran en la eventualidad de uso o no uso, al acceso físico; por otro lado Olarte (2017) define que es una división en el acceso en las TIC, pudiendo siempre estar en constante medición en la utilización de lo digital; sin embargo para Mendoza-Ruano & Caldera-Serrano (2015) refiere que es uno de las primeras nociones con

que se comienza el análisis a consecuencia del impacto social en las tecnologías de Información; para Del campo et al., (2020) conceptualiza que es la forma de como ingresar y utilizar lo tecnológico, en el uso de un servicio o necesidad; para Gómez et al., (2017) define que son técnicas y metodologías que pueden ser en algunas ocasiones oportunidades y beneficiosas para una sociedad; por ello Velasco et al., (2021) arguye que es una de las razones por las cuales las personas se automatizan objetivamente, favoreciendo en todo sentido a la sociedad; por ultimo Itati & Bercheñi, (2020) define que es una aproximación a eficiencia y empuje hacia lo automatizado, realizándose toda actividad de forma automatizada

**En relación a ello, también se define a la variable acceso a la justicia,** para ello mencionaremos a Carvacho et al. (2022) quien señaló que el acceso a la Justicia requiere que la resolución del problema descansa en su mérito legal y excluya toda interferencia ajena a ese mérito y en ese escenario si interviene la capacidad económica de una de las partes en la solución justa de un conflicto; para Arges (2018) define que es como un derecho humano imperativo que concede la facultad jurídica de entrada con la justicia en sentido general, sin demoras, con un juez imparcial, y que finiquite con una ejecución razonable e imparcial del derecho, mientras que para García (2015) estableció que incluye al menos tres derechos, que están interconectados y juntos forman un derecho mínimo de acceso a la justicia; Derechos de transacción, que en sí mismos incluyen varios derechos; y el derecho a una solución favorable, también conocido como derecho a actuar.

**Paralelo a ello se describen las dimensiones de la variable brecha digital;** según el autor Van Dijk, (2017) mencionó 4 dimensiones: 1) **Grado de motivación:** es la que se permite discernir los motivos que tiene cada individuo ante la decisión de usar o no las TIC, en donde las percepciones de las personas establecen esta decisión, pudiendo ser personales o de su entorno como la ausencia de tiempo y valoración social; 2) **Acceso material:** Se centra en la posibilidad material de acceso a las TIC a diferencia de antes en las que sólo se orientaba en los indicadores de cobertura (telefonía fija, móvil, internet, etc.), guardando relación no solo con la disponibilidad de servicios e infraestructura para la conexión y el uso para las TIC, sino de los dispositivos tecnológicos que permiten el acceso; acotando también la relación con las condiciones socioeconómicas que establecen el poder adquisitivo de los individuos; 3) **Dominio de habilidades**



**digitales:** constituye en un elemento recientemente incluido en investigaciones relacionadas y preside en la posibilidad de instituir si los individuos cuentan o no con las cualificaciones para operar las tecnologías, conociéndose también como la alfabetización digital o capital digital y **4) el aprovechamiento a la tecnología:** esta dimensión supone un beneficio diferente del uso de las TIC, que con periodicidad se ve manifestado en el aumento de diferentes capitales sociales, culturales y económico.

**Añadido a ello especificamos también las dimensiones de la variable acceso a la justicia;** según Legorreta (2020) fueron: **1) acceso:** como un elemento interesante para evaluar las condiciones para acercar la justicia de forma equitativa a la población; **2) Efectividad:** este procedimiento está diseñado dentro del sistema de justicia para atender los beneficios que brinda el sistema de justicia, donde se toman en cuenta factores como las personas involucradas, la experiencia de su profesión, asignación de funciones, entre otros; **3) Calidad:** Está íntimamente relacionado con el acceso ya que se permite a los ciudadanos hacer valer sus derechos y obtener un juicio justo, en un tiempo y costo razonables. Un elemento inherente a la calidad se relaciona con el proceso de selección de los jueces, así como con su desempeño; **4) Legitimidad:** Está ligada a la idea de estado de derecho y la existencia de mecanismos de frenos y contrapesos en los que se toman decisiones aceptadas por los ciudadanos y conducen a la confiabilidad del sistema de confianza.

**Presentamos también a las teorías de Brecha digital** las mismas que sostienen el presente estudio es la **Teoría del desfase tecnológico o de la brecha tecnológica** dirigida por Posner (1961) y perfeccionada por Hufbauer (1966) quienes sostienen que un país con alto nivel tecnológico será más eficiente en los procesos y producirá más bienes y por tanto las funciones productivas diferirán según el grado tecnológico alcanzado por los países, agregando además que las entidad y/o organizaciones deben velar por el cumplimiento del manejo flexible y óptimo de lo digital; De igual modo Pinto Arboleda (2013), precisa que la **Teoría de la mediación social y la Economía política de la comunicación:** tiene por finalidad analizar mapas conceptuales y mapas de referencia que desarrollen un concepto surgido en los últimos años para identificar un fenómeno que es extenso

ya la vez no tan evidente como la brecha digital, incurriendo muchas veces a desarrollo y uso de capacitaciones, con carácter inherente al cargo, y la forma de cómo organizarse mediante la virtualidad y el acceso a la misma, esta teoría crea herramientas eficientes para que toda persona de cualquier índole tenga presente que lo digital es bueno siempre y cuando se utilice con objetividad y mucha claridad

**Por otra parte, también describimos el enfoque de brecha digital,** En relación al enfoque de la brecha digital (La Organización para la Cooperación y desarrollo económico OECD, 2015) considera que su enfoque es de carácter cuantitativo ya que sólo mide la cobertura, la existencia de equipos y el uso de tecnologías de comunicación, más no las cuestiones sociales o culturales implicadas en el fenómeno de la fisura analógica. En ese mismo sentido (Mariscal ,2016) expone este fenómeno dentro de un enfoque cualitativo en el que indaga cómo el acceso al internet sorprende la vida de los individuos de zonas alejadas de las municipalidades de San Luis Potosí, Tlaxiaco, Oaxaca y San Miguel de Allende, Guanajuato ( México ) observándose en sus resultados que las hombres tienen preocupaciones sobre la utilización potencial de las TIC, pero aun así las valoran cuando consiguen datos que les es útil , como trámites de programas sociales o para comunicarse con su familia que viven fuera de sus comunidades

**En este mismo sentido presentamos a las teorías de acceso a la justicia:** Por otro lado, respecto a las Teorías que sostienen el estudio del acceso a la justicia, para Ferrer (2010), según la Teoría de Marshall (1950) Lo que llamó derecho a la justicia no se correspondía con el concepto abstracto de dar a cada persona sus derechos, sino con la idea concreta del derecho de acceso a la administración de justicia. Así, internacionalmente el derecho a la justicia está consagrado en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como la obligación de los Estados de garantizar que toda persona no sea objeto de discriminación y tenga acceso a la justicia para proteger sus derechos fundamentales derechos. Sobre este tema (Bonilla & Crawford 2019) citan a la Teoría del Contrato social sostenida por Thomas Hobbes y John Locke quienes plantearon que Los hombres tienen gran libertad para hacer lo que quieren y en la forma que quieren, sin embargo, la pasión humana conduce a la violación de sus

deberes y a la ausencia de un tercero justo que castigue a aquellos cuya violación conduce a un peligro permanente para la vida, la propiedad y la capacidad. Así, estos autores concluyen que el acceso a la justicia es una garantía contractual porque cuando se perturba u obstaculiza injustamente la expectativa de un proyecto, existe un medio para reconocer y restablecer plenamente los derechos y deberes de los ciudadanos. Argés (2020) menciona en su estudio a la teoría de los círculos concéntricos estudiada por el sociólogo Ernest Burgess en 1925, argumenta que las estructuras sociales urbanas se desarrollan en círculos concéntricos alrededor del centro de la ciudad, donde este sector puede hacer un mejor uso de los recursos de la ciudad.

**Así como también, señalamos los enfoques del acceso a la justicia:** según el Consejo para la reforma del sistema de justicia (2021) se consideran los siguientes enfoques: un enfoque interdisciplinario donde la ejecución de esta propuesta de política requiere esfuerzos concertados entre los diversos órganos del sistema de justicia, y la relación y cooperación interinstitucional con otras agencias fuera del sistema mencionado. El enfoque multicultural se ocupa de las diferencias culturales, ya que existen limitaciones que afectan el acceso a la justicia dentro del país. El Enfoque fundado en los derechos humanos en la que se busque asegurar un servicio de justicia actual y eficaz para la apropiada tutela de los derechos de los individuos nacionales sobre todo de los individuos de extrema pobreza. Enfoque intersectorial, que requiere un esfuerzo coordinado en las distintas instituciones del sistema de justicia, y otras instituciones externas Y finalmente el Enfoque de género que busca reparar las brechas de género del sistema de justicia. (Torres, 2021) señala que, dentro de las estrategias a proponer, Se debe crear e implementar un enfoque diferenciado y dinámico por parte de las entidades judiciales que aboguen por las minorías que a menudo tienen problemas para acceder a la justicia, al tiempo que demuestran la capacidad de priorizar, gestionar y monitorear incidentes y crear sistemas operativos adaptados a las necesidades de los sectores vulnerables.

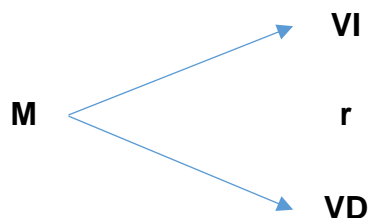
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

**3.1.1. Tipo de Investigación:** Fue básica, no se cambió ninguna variable de investigación, perfeccionando el perfil de toda la ciencia, sin medirla en el aspecto realista (Escuderos & Cortez, 2017)

**3.1.2. Diseño de Investigación:** Fue no experimental, porque no se movió las variables del presente estudio (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) de esta forma fue descriptiva, porque se narró los sucesos de las variables (Ramos, 2020); para finalizar fue correlacional porque busco determinar la relación de las variables, apoyados todo el tiempo de un enfoque cuantitativo porque se aplicó cuestionario (Manterola et al., 2019);

**Figura 1:**  
**Diseño de investigación**



En dónde:

M = muestra

VI = Brecha digital

R = correlación

VD = Acceso a la justicia

#### 3.2 Variables y Operacionalización

**Variable independiente:** Brecha digital

**Definición conceptual:** Es como aquel acceso motivacional que describe al agregado de supuestos o ideologías sobre tecnologías de la información y comunicación que maniobran en la eventualidad de uso o no uso, al acceso físico: definido por la disponibilidad de infraestructura tecnológica y posibilidad de adquisición de TIC (celular, computadora, internet, entre otros) y al acceso

a la alfabetización digital: adquisición de habilidades para el uso de TIC, vinculado a procesos educativos formales, no formales e informales (Van Dijk, 2017).

**Definición operacional:** es la diferencia que existe en relación al acceso y conocimiento sobre la utilización de nuevas tecnologías que se basan en criterios, tales como: geográficos, económicos, de género, de edad o entre diversos grupos sociales en el que se aprecian diferencias en el acceso a las nuevas tecnologías, así como diferencias con las habilidades de la población que tiene acceso a estas tecnologías para comprender y utilizar estas tecnologías

**Indicadores:** Interés, atracción por la nueva tecnología, disponibilidad de hardware, disponibilidad de software, aplicaciones, redes, uso de Tic y sus aplicaciones, acceso a la computadora en el hogar, Habilidades en tic, acceso a la alfabetización digital, educación para adquirir habilidades digitales y oportunidades significativas de uso

**Escala de medición:** según (Luján-Tangarife & Cardona-Arias, 2015) usamos escala ordinal usando escalas como casi nunca, siempre, nunca, a veces y casi siempre

**Variable dependiente:** acceso a la Justicia

**Definición conceptual:** Se define como un derecho humano imperativo que otorga la facultad jurídica de entrada o comunicación con la justicia en sentido amplio, es decir, sin demoras, con un juez imparcial, con las garantías del debido proceso, y que concluya con una aplicación razonada y equitativa del derecho (Arges,2018)

**Definición operacional:** El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe ser garantizado en una sociedad democrática, participativa e igualitaria. Es un derecho que toda persona debe utilizar materiales y dispositivos legales para reconocer y proteger sus derechos garantizando un campo de juego justo

para que las personas puedan comparecer ante los tribunales y buscar de manera efectiva la protección y los recursos adecuados.

**Indicadores:** Acceso a la justicia, presupuesto e insumos, acceso a la Información en el proceso, condiciones para acceder en forma equitativa, barreras sistemáticas, organización del sistema judicial, obstáculos legales y procedurales, obstáculos prácticos, vinculación con la actividad económica. Condiciones de confianza, servicio accesible en términos de costos, estado de derechos, sistema de pesos y contrapesos, credibilidad en el proceso, percepción ciudadana

**Escala de medición:** según (Luján-Tangarife & Cardona-Arias, 2015), usamos escala ordinal usando escalas como casi nunca, siempre, nunca, a veces y casi siempre

### 3.3 Población, muestra y muestreo

**3.3.1. Población:** Arispe et al. (2020) forma un conjunto de elementos que poseen ciertas propiedades similares; Así, la población estuvo conformada por 135 colaboradores de la Corte Suprema de Justicia del Distrito de Piura.

**Criterios de selección:** **Inclusión:** Se ha considerado la Inclusión de los colaboradores jurisdiccionales y administrativos de la Corte que proporcionaron su anuencia para su desarrollo; **Exclusión:** son los colaboradores que no otorgaron su anuencia para el desarrollo del mismo. En esta investigación no se ha considerado colaboradores jurisdiccionales y administrativos de la Corte que no dieron su anuencia para el desarrollo de los cuestionarios. (Manzano & Garcia, 2016)

**3.3.2. Muestra:** como lo indica Arias (2020) es un subapartado de sujetos que son parte del planeta. En la presente investigación se establece una muestra de 100 colaboradores administrativos y jurisdiccionales de dicha Corte de Justicia.

**3.3.3. Muestreo:** Es una práctica de selección de elementos que constituirán parte de la muestra (Gutierrez, 2016); utilizando el muestreo aleatorio

probabilístico, acompañado de una confianza del 95% y un margen de error del 5%; seguido de una muestra de trabajadores de una corte superior de justicia de la región Piura.

**3.3.4. Unidad de análisis** está integrada por el elemento o parámetro más importante de nuestra investigación y que ha sido sujeto de la misma, forma parte de la muestra extraída de la población (Lopez-Roldan & Fachelli, 2018); en donde fue de 100 colaboradores de dicha Corte.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **Técnica**

**Encuesta:** es una herramienta en el que se precisa el método para encuestar ciertos individuos; con el fin de conocer más la problemática de la institución (Hernandez & Duana, 2020); en este caso se escogido la encuesta.

#### **Instrumento**

**Cuestionario:** es un listado de interrogantes, concernientes a la variable con el afán de analizar los datos relevantes de un evento (Useche et al., 2020); diseñándose un cuestionario de preguntas

#### **Validez y Confiabilidad**

Villasís-keever et al., (2018) la confiabilidad es cuando un instrumento presenta pocos errores al examinar; además Ventura-Leon (2017) precisa que la validez, es semejante a la certeza, que debe tener los instrumentos de compilación de información.

En referencia a lo establecido se indica que dichos instrumentos fueron revisados por los profesionales que evaluaron su validez; no obstante que la confiabilidad se analizó empleando el factor alfa de conbach, a través el programa SPSS.

### **3.5 Procedimientos**

En esta ocasión citamos a Sanchez et al., (2018) quien precisó que las investigaciones, corresponden ser especificados y muy precisos, empleándose procedimientos en la duración del estudio.

Asimismo; en relación a lo antes mencionado; se indica que dicho estudio comenzó evaluando y examinando los problemas que posee la entidad, con el propósito de contar la realidad problemática, y de este modo trazar los objetivos generales y específicos, empleando una metodología correlacional, ya que en todo momento busco calcular la correlación de variables; no obstante se confecciono los cuestionarios, que han sido examinados por los profesionales, y en lo sucesivo poder encuestar a al personal de la entidad; ya que los datos fueron esenciales para determinar el desarrollo del capítulo IV, desarrollándose en cuadros y tablas en el programa SPSS, para luego ser narradas; luego de ello se discute, concluye y recomienda.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

Schober & Schwarte (2018) una investigación debe tener un coeficiente de correlación, con el objetivo de analizar la influencia que presentan las variables; utilizándose de este modo el coeficiente de spearman, con el propósito de saber la correspondencia de las variables investigadas.

Nuestra investigación para el proceso de la información proveniente de la aplicación del cuestionario, empleó el software Ms Word 2018; así como también el avance del análisis descriptivo e inferencial se llevó a cabo en el programa de computador Ms Excel 2018; y también para el proceso de datos se empleó el programa SPSS versión 28.

### **3.7 Aspectos éticos**

Alvarez (2018) señala los siguientes aspectos: a) Compromiso, que es el manejo eficaz de los recursos en la construcción de todos los procesos. b) Honestidad en donde sean los logros sociales los que deben predominar al interés individual y en donde se observase la habida nitidez. c) Confiabilidad en cuanto a



los datos que la organización suministre y cuando surja conflicto de intereses, debemos abstenernos de emitir opinión y velar así por el buen nombre de la institución; por ello la tesista en todo momento ha demostrado honradez, discrecionalidad, responsabilidad, respeto y sobretodo compromiso; con la finalidad de recabar toda información de manera objetiva y se pueda tener conclusiones y recomendaciones claras, precisas y concisas, que nos lleven a tomar excelentes decisiones en favor de la entidad.

En este mismo contexto se deja constancia que en todo momento la investigadora tomó en cuenta el código de ética de la Universidad César vallejo como fuente de supervisión, narración y autenticidad del presente trabajo de investigación; para lo cual se cumplió con citar a los autores, dueños de las investigaciones tanto de tesis como artículos científicos entre otros; con la finalidad de dar atención al código de ética de nuestra prestigiosa Universidad César Vallejo, y por ultimo y no menos importante dar atención a los lineamientos que estipula las normas APA séptima edición, toda vez que nos enseña el procedimiento de cómo se debe citar a un autor dueño de una investigación o artículo científico, indicándote en todo momento la forma, tamaño y descripción que debe contener una determinada cita y referencia, con el propósito de no tener equivocaciones al momento de citar y referenciar a un autor.

#### IV. RESULTADOS

##### Resultados generales de las variables Brecha digital y acceso a la justicia

Enseguida se detallan los resultados del proceso de los cuestionarios:

**Tabla 1**

*Niveles de la variable Brecha digital*

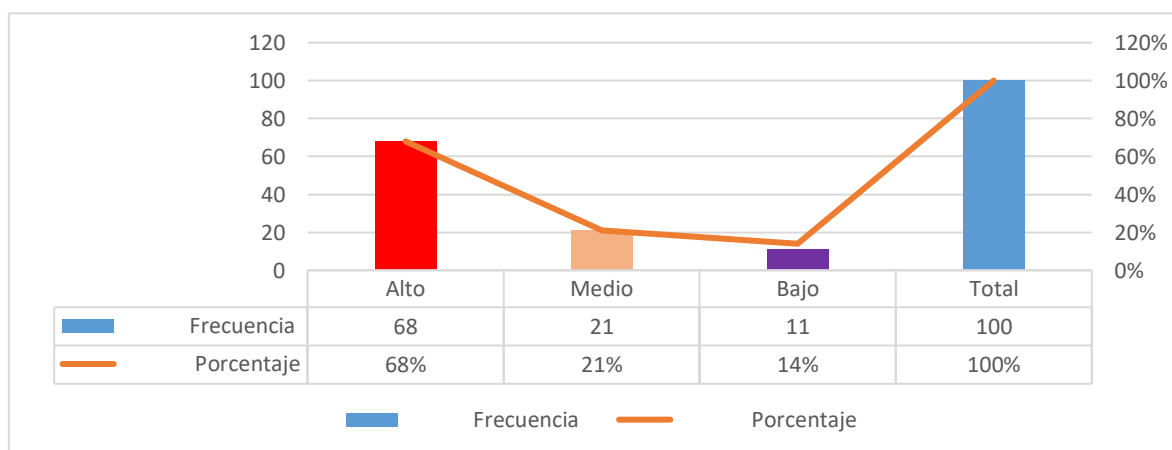
Nivel	Fi	%
Alto	68	68%
Medio	21	21%
Bajo	11	11%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

Es indispensable enmarcar que la tabla 1 enfoca los niveles de la brecha digital; agregando que el 68% de consultados dijo que la brecha digital está en niv. alto; el 21% reveló que está en niv. Medio; y posteriormente el 11% narró que la brecha digital se encuentra en niv. Bajo; observandose que la brecha digital es alta; toda vez que a pesar del transcurso del tiempo y del avance tecnológico; persiste la desigualdad en relación al equipamiento tecnológico y el acceso y conocimiento de nuevas tecnologías.

**Figura 2**

*Niveles de la variable Brecha digital*



**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de estudio

**Tabla 2**

*Nivel por dimensiones de la variable Brecha digital*

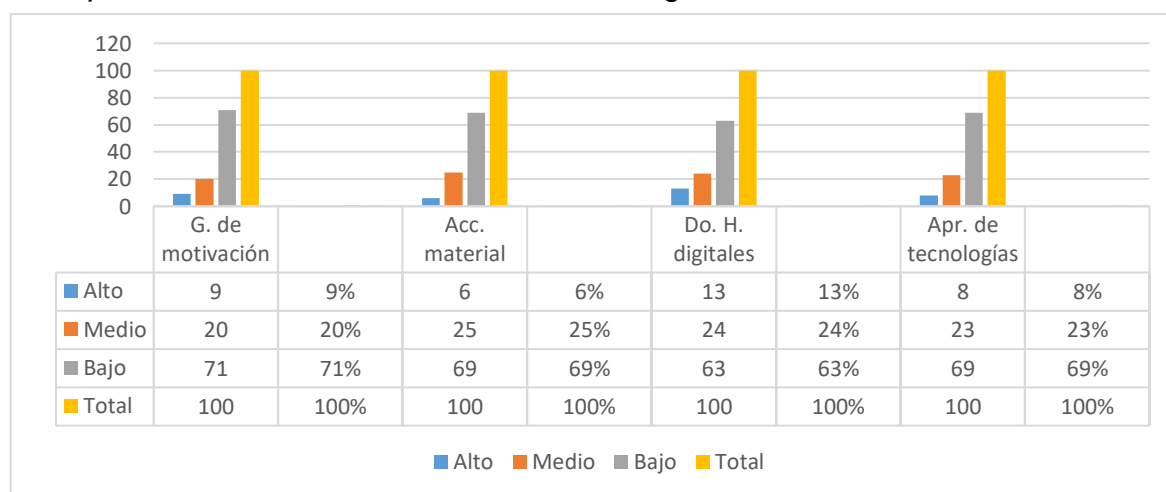
Nivel	grado de motivación		acceso material		dominio de habilidades digitales		aprovechamiento de las tecnologías	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Alto	9	9%	6	6%	13	13%	8	8%
Medio	20	20%	25	25%	24	24%	23	23%
Bajo	71	71%	69	69%	63	63%	69	69%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

En líneas concretas se presenta la tabla 2 en relación a los niveles de las dimensiones concerniente a la brecha digital; detallando que el 9% indicó que la extensión grado de motivación está en niv. Alto; el 20% en niv. medio y el 71% en niv. bajo; asimismo la extensión acceso material, el 6%, precisó que está en niv. alto; el 25% en niv. medio y el 69% en niv. bajo; por ello, la dimensión dominio de habilidades digitales el 13% del total de consultados, estipulo que se encuentra en niv. alto; el 24% en niv. medio y el 63% en niv. bajo; y por último la dimensión aprovechamiento de las tecnologías el 8% del total de consultados, respondió que está en niv. Alto; el 23% en niv. Medio y el 69% en niv. Bajo; evidenciándose que sus dimensiones tienen carencias, que corresponden ser optimizadas en beneficio de la organización; y se genere un mejor y mayor acceso a la justicia de la sociedad.

**Figura 3**

*Nivel por dimensiones de la variable brecha digital.*



**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

**Tabla 3**

*Resultados generales de la variable acceso a la justicia*

<b>Nivel</b>	<b>Fi</b>	<b>%</b>
Alto	15	15%
Medio	22	22%
Bajo	63	63%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

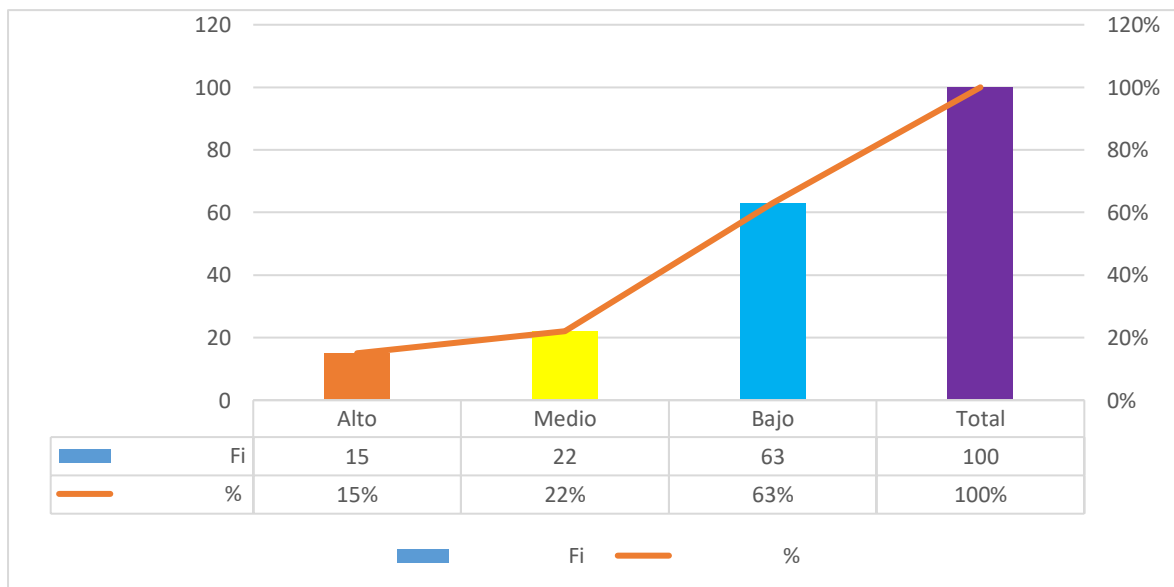
**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

De igual forma la tabla 3 explica los niveles en los que está el acceso a la justicia; discutiendo que el 15% indicó que el acceso a la justicia se ubica en niv. alto; por ello, el 22% dijo que está en niv. medio; y por último el 63% acotó que el acceso a la justicia se encuentra en niv. bajo.

De igual manera, se halló que el acceso a la justicia muestra bajo, no favoreciendo los resultados y el servicio que brinda la entidad a los usuarios, provocando fastidio y discrepancia en los mismos.

**Figura 4**

*Resultados generales de la variable acceso a la justicia*



**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

**Tabla 4**

*Nivel por dimensiones de la variable acceso a la justicia*

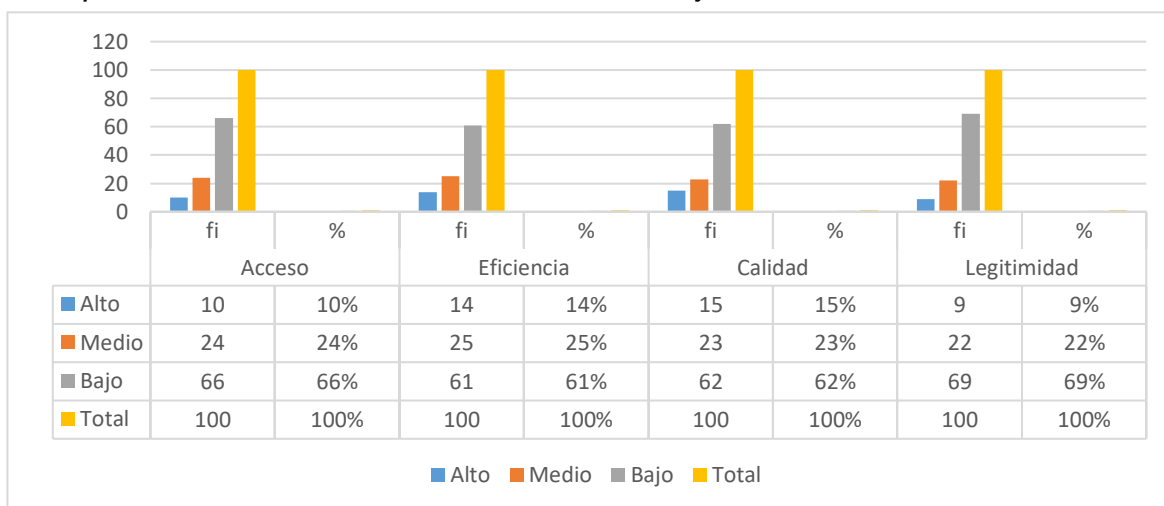
Nivel	Acceso		Eficiencia		Calidad		Legitimidad	
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Alto	10	10%	14	14%	15	15%	9	9%
Medio	24	24%	25	25%	23	23%	22	22%
Bajo	66	66%	61	61%	62	62%	69	69%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

Cabe resaltar que la tabla 4 se exhibe los niveles de las dimensiones de la variable acceso a la justicia; verificándose que el 10% de consultados, refirió que la extensión acceso se encuentra en niv. alto; el 24% en niv. medio y el 66% en niv. bajo; en forma similar la dimensión eficiencia, el 14% del total de consultados, indico que está en niv. Alto; el 25% en niv. Medio y el 61% en niv. Bajo; de igual manera la extensión calidad el 15% del total de consultados, manifestó que esta en niv. Alto; el 23% en nivel intermedio y el 62% en niv. Bajo; y por último la dimensión legitimidad, el 9% del total de consultados, indico que está en niv. Alto; el 22% en niv. Medio y el 69% en niv. Bajo; observándose que las dimensiones son empleadas sin considerar la importancia del acceso a la equidad en los resultados de la organización; esto el fin de establecer un servicio de calidad en favor de la localidad.

**Figura 5**

*Nivel por dimensiones de la variable acceso a la justicia*



**Nota:** Efecto del análisis y procesamiento del instrumento de investigación

## Resultados de correlación de las variables Brecha digital y acceso a la justicia

**Objetivo general:** Determinar la relación de la brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022.

**Tabla 5**

*Correlación de las variables brecha digital y el acceso a la justicia*

		Correlación entre variables	
		Brecha digital	Acceso a la justicia
Coeficiente de correlación Spearman	Brecha digital	Coefi. de corr.	1.000
		Sign. (bila.)	. < .001
		Muestra	100
	Acceso a la justicia	Coefi. de corr.	-.971**
		Sign. (bila.)	<.001
		Muestra	100

**Nota:** Información del análisis y proceso en spss.

La tabla 5 ejemplifica la correlación de las variables brecha digital y acceso a la justicia; visualizándose un rho de spearman de-.971; demostrándose una relación negativa, indirecta y muy alta; lo que significa que si la brecha digital disminuye; el acceso a la justicia mejorará; con una significancia del  $0.001 < 0.05$ ; permitió admitir la hipótesis alterna: existe relación significativa entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

En tal sentido se mostró que la correlación de las variables es muy fuerte, indicando que la inoperancia de una, daña a la otra; por ello si la institución logrará disminuir la brecha digital, definitivamente mejoraría el acceso de la población objetivo hacia la justicia, lo que revelaría otorgar un mayor valor a sus usuarios.

**Objetivo específico 1:** Determinar la relación del grado de motivación y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

**Tabla 6**

*Correlación entre la dimensión grado de motivación y el acceso a la justicia*

		Correlación entre Dimensión y variable		
			Grado de motivación	Acceso a la justicia
Coeficiente de correlación Spearman	Grado de motivación	Coefi. de corr.	1.000	.899**
		Sign. (bila.)	.	<.001
		Muestra	100	100
	Acceso a la justicia	Coefi. de corr.	.899**	1.000
		Sign. (bila.)	<.001	.
		Muestra	100	100

**Nota:** Información del análisis y proceso en spss.

En efecto la tabla 6, muestra la correspondencia que tiene la extensión grado de motivación y el acceso a la justicia; se comprobó una correspondencia directa, alta y positiva; con un Rho. De Sp. del .899; evidenciándose que si el grado de motivación mejora, el acceso a la justicia también se optimizará; con una Sig. de  $0.001 < a 0.05$ ; se aceptó la conjetura específica: existe relación significativa entre el grado de motivación y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

Asimismo, se pudo confirmar que la dimensión tiene deficiencias, que necesariamente deben de mejorar, para evitar que incidan negativamente en el acceso a la equidad de parte de la ciudad usuaria.

**Objetivo específico 2:** Determinar la relación de acceso a material y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

**Tabla 7**

*Correlación entre la dimensión acceso a material y acceso a la justicia*

		Correlación entre Dimensión y variable		
		Acceso a material	Acceso a la justicia	
Coeficiente de correlación Spearman	Acceso a material	Coefi. de corr.	1.000	.939**
		Sign. (bila.)	.	<.001
		Muestra	100	100
	Acceso a la justicia	Coefi. de corr.	.939**	1.000
		Sign. (bila.)	<.001	.
		Muestra	100	100

**Nota:** Información del análisis y proceso en spss.

La tabla 7 precisa la correlación del acceso a material y la variable acceso a la justicia; de donde se examinó que la dimensión y variable se correlacionan alta y positiva; con un rho de Sp. del .939; que nos muestra que si el acceso a material mejora, el acceso a la justicia mejorará; con una Sig. de 0.001 < a 0.05; se admitió la conjetura de investigación específica: existe relación significativa entre el acceso a material y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022.

Por ello, la dimensión acceso a material muestra, semejante a todas las dimensiones anomalías en cuanto a su ejecución; por tal motivo se considera necesario mejorar este aspecto y dotar del material adecuado y necesario a todas las áreas de la organización, lo que redundará positivamente en la atención y acceso a la justicia de los usuarios.



**Objetivo específico 3:** Determinar la relación de dominio de habilidades digitales y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022.

**Tabla 8**

*Relación entre la dimensión dominio de habilidades digitales y acceso a la justicia*

		Correlación entre Dimensión y variable		
			Dominio de habilidades digitales	Acceso a la justicia
Coeficiente de correlación Spearman	Dominio de habilidades digitales	Coefi. de corr.	1.000	.889**
		Sign. (bila.)	.	<.001
		Muestra	100	100
	Acceso a la justicia	Coefi. de corr.	.889**	1.000
		Sign. (bila.)	<.001	.
		Muestra	100	100

**Nota:** Información del análisis y proceso en spss.

La tabla 8, evidencia la relación que existe en la dimensión dominio de habilidades digitales con la variable acceso a la justicia; presentándose una correlación alta, directa y positiva; con un Rho Sp. del .889; lo que precisa que si el dominio de habilidades digitales mejora, el acceso a la justicia también mejorará; con una Sig. de  $0.001 < a 0.05$ ; lo que reconoció admitir la conjetura: existe relación significativa entre dominio de habilidades digitales y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

Se precisa que la dimensión dominio de habilidades digitales, presenta serios problemas en su ejecución; debido a que el 63 de los consultados indicaron líneas superiores que la dimensión en estudio esta con un 63% de nivel bajo.

**Objetivo específico 4:** Determinar la relación de aprovechamiento de las tecnologías y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

**Tabla 9**

*Correlación entre la dimensión aprovechamiento de las tecnologías y el acceso a la justicia*

		Correlación entre Dimensión y variable		
			Aprovechamiento de las tecnologías	Acceso a la justicia
Coeficiente de correlación Spearman	Aprovechamiento de las tecnologías	Coefi. de corr.	1.000	.912**
		Sign. (bila.)	.	<.001
		Muestra	100	100
	Acceso a la justicia	Coefi. de corr.	.912**	1.000
		Sign. (bila.)	<.001	.
		Muestra	100	100

**Nota:** Información del análisis y proceso en spss.

Precisamos que la tabla 9 examinó la relación de la dimensión aprovechamiento de las tecnologías con la variable acceso a la justicia; comprobándose una correspondencia alta, directa y positiva; con un Rho de spearman del .912; lo que simboliza que si el aprovechamiento de las tecnologías mejora, el acceso a la justicia mejorará también; con una Sig. del 0.001 < al 5%; admitiendo la conjetura del estudio: existe relación significativa entre el aprovechamiento de las tecnologías y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

Asimismo; se hace hincapié que la dimensión también tiene serios problemas en su realización, ya que 69 de los consultados reconocieron que la dimensión tiene un nivel bajo del 69%.

## **Prueba de normalidad**

Con relación a la prueba de normalidad se empleo la prueba de Kolmogorov-Smirnov, esto debido a que la muestra en nuestra investigación fue de 100 elementos, es decir tuvimos una muestra mayor a 50 datos.

## V. DISCUSIÓN

Actualmente el avance tecnológico, el desarrollo y crecimiento de las TIC's, presentan ventajas como, por ejemplo: el poder adherirse a mayor y mejor información, reducción de costos y tiempo dentro del área laboral, mejora en la productividad de los colaboradores, mejora el servicio prestado por las instituciones públicas y privadas, mayor conexión y conectividad entre las personas y por supuesto de parte de los usuarios una mejora importante en el acceso a la justicia. Pero como se menciona comúnmente no todo es color de rosa y también en este proceso hay desventajas, y la principal de ellas es la desigualdad o desequilibrio digital que se presenta en todo el mundo, considerado por algunos autores como el surgimiento del abismo tecnológico que lamentablemente separa a unos países de otros. En tal sentido en nuestra investigación hemos podido verificar como la brecha digital se relaciona y afecta el acceso a la justicia por ejemplo de parte de un ciudadano común, cuando este no cuenta con los recursos, la tecnología y las herramientas necesarias para poder acceder a ella, entonces esta persona se encontrará en desventaja a otra u otras que por el contrario si posean los recursos, cuenta con el acceso a la tecnología de vanguardia y posea las herramientas adecuadas. Por lo tanto, ya tenemos una idea casi exacta del gran impacto que genera la brecha tecnológica sobre todo en países desiguales como es el caso nuestro.

Sabemos también, que uno de los factores que más entorpece a las instituciones públicas, aparte de la corrupción, es la burocracia enorme que existe en cada tramite que se realiza dentro de una entidad; por ello, en la actualidad, debido a la pandemia, el Poder Judicial al igual que otras entidades pertenecientes al estado se vieron en la obligatoriedad de unirse a la transformación digital, siendo en la actualidad una innovación aun latente y pendiente que enfrente el Poder Judicial ante el covid-19; convirtiéndose en todo momento en un reto constante por cumplir a corto plazo, toda vez que está en toda la obligación de utilizar mecanismos innovadores que permitan a toda la ciudadanía a garantizar el acceso a la justicia de toda una nación. Sin embargo, a menudo escuchamos frases como "Poder Judicial, vergüenza ajena" es una de las tantas expresiones que se repiten a diario

En relación a los resultados obtenidos para el objetivo general que es determinar la relación de la brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se pudo comprobar la relación entre las variables brecha digital y acceso a la justicia; examinándose un rho de spearman del  $-0.971$ ; correlación negativa, indirecta y muy alta; lo que determina que si la brecha digital disminuye; el acceso a la justicia mejorará; con una significancia del  $0.001 < 0.05$ ; permitió a admitir la conjetura alterna: existe relación significativa entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se verificó además que la relación de las variables en estudio es muy fuerte, indicando que la ineficiencia de una, perjudica a la otra; tal es así; que, si la institución logrará disminuir la brecha digital, definitivamente mejoraría el acceso de la población objetivo hacia la justicia, lo que significaría brindar una mayor consideración a sus usuarios; coincidimos con Letelier (2019) quien refirió que el gobierno de Chile existen grandes problemas en lo relacionado a la brecha digital; incidiendo en un 64.5 % en niveles económicos, capacidad de acceso a la tecnologías, situación geográfica, entre otros; asimismo en España Van Dijk, (2017) precisó que la brecha digital aumento en un 4% al año, toda vez que el poco acceso, mal uso y apropiación de TIC por individuos y organizaciones han generado el retraso en la tecnología digital institucional; en la misma línea Rivas (2019) señaló que el uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro del sistema de justicia constituye un instrumento potencial para la promoción de la participación ciudadana que debe ser atendido con una adecuada y eficiente capacidad para resolver los problemas de toda índole.

También citamos a el Banco Mundial (2019) afirmó que toda reforma del sistema de justicia debe considerar el acceso del servicio institucional en general a toda persona, permitiendo de esta forma reducir la desigualdad en la atención. Y por último consideramos a la Comisión Económica de América Latina y el Caribe CEPAL (2019) arguyó que el 33,3% de la población de la región, tiene acceso digital limitado y en otros casos simplemente no lo tiene, debido a factores económicos y sociales, en especial por su edad y localización, debiendo en todos los aspectos ser una preocupación para el estado, sin embargo, este mismo hace caso omiso a dicha región.

Todo lo evidenciado anteriormente determina claramente y sin lugar a duda la correspondencia existente entre la fisura analógica y el acceso a la justicia, y como cuando mejora una variable producirá también una mejora en la otra variable. Entonces las autoridades nacionales encargadas de la conducción de nuestro país a través de nuestra investigación cuentan con la base necesaria para poder desarrollar a continuación una serie de estrategias y políticas nacionales para reducir la fisura analógica en beneficio de toda la población y dentro de ello de hecho se generará un mejor acceso a la justicia. Se debe de trabajar para poder garantizar a la mayoría de la población peruana una conexión digital, porque está representa equidad entre los peruanos y un mejor y mayor acceso a las oportunidades que ofrece el mundo digital. Lograr esto implica que el Estado desarrolle e implemente lo siguiente: generar o desarrollar nuevos modelos o nuevas formas de financiamiento de las infraestructuras digitales, de tal manera que se pueda ofertar una infraestructura de calidad y a precios accesibles; apoyar a las empresas exportadoras, específicamente a las agroexportadoras, mediante la digitalización de sus cadenas de valor y incrementar la inversión en infraestructura digital para disminuir las desigualdades digitales.

Concerniente al objetivo específico 1, determinar la relación del grado de motivación y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se expuso correctamente la correlación que tiene la dimensión grado de motivación y el acceso a la justicia; se examinó una correlación alta, directa y positiva; con un Rho de spearman del .899; comprobando que si el grado de motivación mejora, el acceso a la justicia mejora también; con una Sig. de  $0.001 < 0.05$ ; se admitió la conjetura de investigación específica: Existe relación significativa entre el grado de motivación y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022, pudiéndose constatar que la dimensión tiene deficiencias que necesariamente deben de mejorar, para evitar que incidan negativamente en el acceso a la justicia de parte de la población usuaria.

En relación a este contexto, citamos a IPSOS (2020) quienes afirmaron que el 76% de la población considera que el estado hace poco o nada por garantizar el derecho de acceso a la justicia; dicho de otro modo Creci & Villanueva (2020) advirtieron que la fisura de diferencia podría afectar en muchos casos los derechos

vinculados como el acceso a la justicia, haciendo hincapié que Cadillo (2020) indicó que a pesar de que en nuestro país se viene efectuando esfuerzos para que los ciudadanos puedan acceder a las TIC, ello no garantiza la inclusión digital. También incluimos a Gallardo (2019) argumentó que el concepto de brecha digital ha ido variando conforme pasa el tiempo, antes hacía referencia a problemas con la conectividad, para después considerar el desarrollo de capacidades y habilidades para el empleo eficiente de las TICs. Por último, incluimos al Diario El Regional Piura (2022) quienes informaron sobre la instalación de cabinas de acceso a la justicia, permitiendo de este modo que las personas tengan acceso a internet y puedan acudir al centro judicial donde serán atendidos; contribuyendo a mejorar la brecha digital en los usuarios por su vulnerabilidad. De acuerdo a lo mencionado líneas arriba, queda claro que la motivación de los trabajadores o colaboradores en una institución es un factor más que importante y a tener en cuenta, para poder mejorar la productividad de los mismos, alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar un servicio de calidad garantizada, siempre en beneficio de la población. Dejamos constancia a través de nuestra investigación que se ha abordado mucho el tema de la motivación en el aspecto teórico, pero realmente en la práctica aún existen y persisten muchos vacíos relacionados a esta, lo que no permite que la mayoría de las empresas, organizaciones e instituciones puedan alcanzar sus objetivos planteados; lo que nos da el sustento de poder indicar e invitar al mismo tiempo a otros investigadores a seguir investigando sobre el tema de la motivación laboral, porque aún estos vacíos nos invitan a indagar más al respecto.

Sobre el resultado del objetivo específico 2, determinar la relación de acceso a material y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se indicó la relación de la acceso a material y la variable acceso a la justicia; de donde se verifica que dicha dimensión y variable se correlacionan alta y positiva; con un Rho de Sp. del .939; lo que nos indica que si el acceso a material mejora, el acceso a la justicia mejorará también; con una Sig. de  $0.001 < a 0.05$ ; se admitió la conjetura de investigación específica: Existe relación significativa entre el acceso a material y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Como se comprobó la dimensión acceso a material muestra al igual

que todas las dimensiones anomalías en cuanto a su aplicación; por tal motivo se considera necesario mejorar este aspecto y dotar del material adecuado y necesario a todas las áreas de la organización, lo que redundará positivamente en la atención y acceso a la justicia de los usuarios.

A su vez en relación a este objetivo citamos a Michelena (2021) aseveró que Ecuador, Chile y Uruguay son países que cuentan con mejor conectividad; en cambio en Perú no incentivan la inversión sino la recaudación al fisco; en este mismo contexto la ONU (2020) estableció que el acceso a la justicia constituye un principio esencial del estado de derecho que si no es reconocido; el ciudadano no podrá ejercer con libertad sus derechos de ser escuchados; por ello el Consejo de Europa (2016) relató que el cálculo de la percepción de los beneficiarios de los servicios de justicia, no implica la complacencia de las pretensiones de los justiciables, ya que ello se restringe a los elementos de cada caso concreto, sino a la claridad de los procesos y decisiones judiciales, duración, accesibilidad a sedes y herramientas; no obstante Islas y Díaz (2016) señaló el acceso a la justicia tiene por objeto facilitar a todas las personas el acceso igualitario al conocimiento, para ejercer y defender sus derechos y obligaciones de forma rápida, ágil y flexible.

También incluimos a Cadillo (2020) indicó que a pesar de que en nuestro país se viene efectuando esfuerzos para que los ciudadanos puedan acceder a las TIC, ello no garantiza la inclusión digital. De igual forma mencionamos a el Diario El Regional Piura (2022) quienes informaron sobre la instalación de cabinas de acceso a la justicia, permitiendo de este modo que las personas tengan acceso a internet y puedan acudir al centro judicial donde serán atendidos; contribuyendo a mejorar la brecha digital en los usuarios por su vulnerabilidad; en esa misma línea en el diario Expreso (2021) refirió que se ha entregado equipos para la instalación de cabinas de internet, facilitando el acceso a las audiencias a través de Google Meet, con lo que se busca reducir la brecha del analfabetismo digital. Queda demostrado que para que los colaboradores puedan cumplir eficaz y eficientemente sus labores deben de contar con los materiales y herramientas necesarias para cumplir con dicho cometido. Entonces si usted dirige una institución pública o una organización privada como una empresa, por ejemplo, recuerde y tenga presente siempre que para contar con trabajadores eficaces, eficientes y productivos; es



indispensable que estos cuenten con las herramientas y materiales necesarios para poder desarrollar sus funciones sin ningún inconveniente alguno. Con lo manifestado tampoco estamos indicando que mientras más mejor, no estamos diciendo eso; pero lo que si es necesario es de dotar a los colaboradores de los elementos tangibles e intangibles indispensables para ser productivos, haciendo por supuesto un uso óptimo de los recursos, es decir sin mal gastarlos ni tampoco desperdiciarlos.

Con respecto al objetivo específico 3, determinar la relación de dominio de habilidades digitales y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se esclareció y comprobó la relación que existe entre la dimensión dominio de habilidades digitales con la variable acceso a la justicia; presentándose una correspondencia alta, directa y positiva; con un rho de spearman del .889; lo que indica que si el dominio de habilidades digitales mejora, el acceso a la justicia mejorará también; con una Sig. de  $0.001 < a 0.05$ ; lo que permitió admitir la conjetura alterna de investigación: Existe relación significativa entre dominio de habilidades digitales y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Al mismo tiempo debemos de indicar que la dimensión dominio de habilidades digitales, presenta dificultades en su ejecución; debido a que el 63 de los consultados indicaron líneas arriba que la dimensión en estudio se encuentra con un 63% de nivel bajo.

Según los resultados de este objetivo, coincidimos con Gallardo (2019) argumentó que el concepto de brecha digital ha ido variando a través del tiempo, antes hacía referencia a problemas con la conectividad, para después considerar el desarrollo de capacidades y habilidades para el empleo eficiente de las TICs. Igualmente coincidimos con Toudert (2018) quien en su artículo científico analizó la Brecha digital, el aprovechamiento y uso frecuente de Internet en México; concluyéndose que la disponibilidad del material de acceso a Internet y la satisfacción del servicio resultaron de alto impacto en la accesibilidad; mientras, el uso comercial fue de alta incidencia en el aprovechamiento del uso de la red; asimismo en Colombia Ramírez & Sepúlveda (2018) mediante su investigación, examinaron la Brecha digital e inclusión digital sobre los fenómenos socio – tecnológicos; finiquitando que se podría profundizar en el aprendizaje de los

recursos de inclusión social y la brecha de la misma, con la finalidad de disminuir el desconocimiento en el manejo de las herramientas tecnológicas.

Finalmente citamos a Gómez et al. (2020) Mediante su investigación analizó la brecha digital; desde una revisión conceptual; concluyendo que los procesos de innovación y cambio técnico a lo largo de la historia han mostrado un comportamiento centralizador y excluyente, localizándose sólo en algunas regiones, países o sectores productivos, generando las desigualdades estructurales que afecta a los más pobres. En nuestra opinión las habilidades y competencias digitales que adquieren nuestros socios internos o colaboradores representan un pilar importante para que los mencionados realicen sus labores en forma efectiva. En esta parte es necesario indicar que el desarrollo de las habilidades y competencias digitales es una labor que le compete tanto al colaborador mismo como a los dueños, socios o accionistas de la empresa para quien laborar este colaborador; el colaborador de hoy debe de apuntar a convertirse en un líder digital, que cuenta con la capacidad de aprender constantemente, que muestre interés por la tecnología, que demuestre humildad y que se comprometa con la organización o institución, que sea apasionado en el desarrollo de sus labores, que sea colaborativo y trabaje en equipo, que sepa comunicar y además que posea una escucha activa y por último sea proactivo e innovador; por otro lado el dueño o la persona que dirige la institución debe ayudar constantemente a que sus colaboradores desarrollen, adquieran y pongan en práctica las características mencionadas, con la finalidad de tener una organización con un clima organizacional saludable y a la vanguardia en sus ideas y objetivos.

Por lo que se refiere al objetivo específico 4, determinar la relación de aprovechamiento de las tecnologías y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se indicó la correspondencia que existe en la dimensión la aprovechamiento de las tecnologías con la variable acceso a la justicia; verificándose una correlación alta, directa y positiva; con un Rho de Sp. del .912; lo que simboliza que si el aprovechamiento de las tecnologías mejora, el acceso a la justicia mejorará también; con una Sig. del  $0.001 <$  al 5%; permitió admitir la conjetura de investigación específica: Existe relación significativa entre el aprovechamiento de las tecnologías y el acceso a la justicia en una Corte Superior

de Justicia de la Región Piura 2022. Comprobándose que esta dimensión también padece problemas su aplicación y ejecución, toda vez que 69 de los consultados afirmaron que esta dimensión tiene un nivel bajo con un 69%, comprendiendo a su vez que los colaboradores no aprovechan ni el mas mínimo tiempo en adquirir nuevos conocimientos en las tecnologías de información con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia; dado que siempre se encuentran usuarios presentando quejas y reclamos por el solo hecho de no poder concretar sus diligencias, calificando una vez mas al gobierno como deficiente.

Lo anterior coincide con Chamorro (2018) presentó su artículo científico denominado Brecha digital y los factores que inciden en su aparición, como es el acceso a internet, usándose información obtenida de la encuesta permanente de hogares, finiquitando que la brecha digital implica no solo el acceso sino también la capacidad de hacer uso efectivo de las tecnologías en donde el usuario que más utiliza internet es la población joven que demuestra interés en conectarse a través del teléfono móvil; tal es así que Berrio, et al (2017) analizó los desafíos de la inclusión digital y la medición de la brecha digital de género en su trabajo de investigación Los desafíos de la inclusión digital: contexto, problemas y medición de la brecha digital de género; concluye que BDG es un fenómeno que naturaliza la exclusión y la legitimación de las mujeres de diversas actividades intelectuales al dominar las herramientas tecnológicas que dominan la distribución de los flujos de información modernos.. También consideramos a Osna (2019) desarrolló la investigación acerca del acceso a la justicia, la cultura y online dispute resolución, con la finalidad de examinar la adecuación entre el discurso de los medios online de resolución de disputas y la preservación de la noción de acceso a la justicia; fue un estudio deductivo, tradicional, para concluir que el acoplamiento entre el proyecto de justicia y el uso de medios online no es solo posible, sino necesario dado el avance potencial de las herramientas; por otro lado Tello (2018) en su investigación, analizó la Brecha digital en el Perú, como diagnóstico, cuyo estudio fue descriptivo; finiquitando que las cifras estimadas de la encuesta nacional de hogares demuestran que los aspectos del desarrollo económico-social como los niveles de educación, de ingreso y de la disponibilidad de la infraestructura productiva son los principales determinantes de acceso y uso de las TICs y de las respectivas brechas digitales

Finalmente consideramos a Flores et al. (2020) mediante su investigación analizó a las tecnologías de información, que sirven para el acceso a internet y brecha digital en Perú señalan como objetivo dilucidar la problemática referida con el acceso a internet y la brecha digital en la sociedad peruana. Concluye en que las tecnologías digitales significan mucho siempre y cuando los individuos la usen de manera interconectada, cuenta su realidad y requerimientos; por ello se deben de generar políticas y medidas económicas que logren revertir el proceso de estática en el acceso a internet pues si dicha situación persiste en el país se generará una brecha en relación a los recursos TICs, trayendo desventajas; por ultimo Vásquez (2021) analizó en su investigación el derecho del acceso a la justicia y políticas institucionales del Poder Judicial en la lucha contra la corrupción en el Perú, el mismo que concluyo que el derecho de acceso a la justicia se ve afectado por la corrupción, debido a que las políticas institucionales y el sistema de integridad no han obtenido los resultados esperados. Queda especificado que la institución u organización debe de proveer de la tecnología de vanguardia para que el colaborador use la misma y la aproveche al máximo en el cumplimiento de sus quehaceres diarios con la finalidad de otorgar un servicio rápido y eficiente. El aspecto positivo de la pandemia es que ha llevado a las organizaciones y a las personas a reinventarse. En este sentido el uso de la tecnología se ha convertido en una herramienta importante para el crecimiento y desarrollo de las instituciones y de los negocios. Los empresarios conocen y reconocen que un buen uso de la tecnología, permite la reducción de costos y el incremento de la productividad, dos factores claves para permanecer en el mercado y sobre todo para seguir creciendo, lo mismo también ocurre en el caso de las instituciones públicas.

En este mismo orden de ideas podemos apreciar que los autores antes citados en el presente estudio, coinciden con la autora, explicando que si la brecha digital mejora, entonces el acceso a la justicia de la entidad también mejorara, trayendo consigo el alcance de los objetivos que la institución tiene por finalidad, dando la debida atención y el servicio que la población y los colaboradores se merecen; no obstante el progreso y avance de los modelos de acceso a la justicia, busca que la población pueda hacer uso eficiente y sin ningún problema de las TIC, sin que su edad, economía, lugar de domicilio sea un obstáculo para poder acceder a ello; por ende basta que un factor busque el impedimento de dicho acceso, se

denota una brecha digital pobre, significando que en todo momento el estado peruano debe mejorar y reducir la condición que impide a la ciudadanía gozar de un derecho adquirido.

## VI. CONCLUSIONES

1. Correspondencia negativa, indirecta y muy alta entre las variables brecha digital y acceso a la justicia, conclusión que se pudo comprobar con la obtención de un Rho de S. de  $-.971$  o  $-97.1\%$ ; con un N. de Sig. De  $0.001 < a 0.05$ , lo que afirmó la aceptación nuestra conjetura de investigación: Existe relación significativa entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se evidenció además que si la brecha digital disminuye; el acceso a la justicia mejorará; lo que ocasionaría que la institución puede mejorar el acceso de su población objetivo hacia la justicia.
2. Correspondencia positiva, directa y alta entre la dimensión grado de motivación y acceso a la justicia, conclusión que se pudo comprobar con la obtención de un Rho de S. de  $.899$  o  $89.9\%$ ; con un N. de Sig. De  $0.001 < a 0.05$ , lo que afirmó la aceptación nuestra conjetura de investigación: Existe relación significativa entre el grado de motivación y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se evidenció además que si el grado de motivación mejora; el acceso a la justicia mejorará.
3. Existe una correspondencia positiva, directa y muy alta entre la dimensión acceso a material y acceso a la justicia, conclusión que se pudo comprobar con la obtención de un Rho de S. de  $.939$  o  $93.9\%$ ; con un N. de Sig. De  $0.001 < a 0.05$ , lo que afirmó la aceptación nuestra conjetura de investigación: Existe relación significativa entre el acceso a material y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se evidenció además que si el acceso a material mejora; el acceso a la justicia mejorará.
4. Existe una correspondencia positiva, directa y alta entre la dimensión dominio de habilidades digitales y acceso a la justicia, conclusión que se pudo comprobar con la obtención de un Rho de S. de  $.889$  o  $88.9\%$ ; con un N. de Sig. De  $0.001 < a 0.05$ , lo que afirmó la aceptación nuestra conjetura de investigación específica: Existe relación significativa entre el

dominio de habilidades digitales y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se evidenció además que si el dominio de habilidades digitales mejora; el acceso a la justicia mejorará.

5. Se ultimó, que existe una correspondencia positiva, directa y muy alta entre la dimensión aprovechamiento de las tecnologías y acceso a la justicia, conclusión que se pudo comprobar con la obtención de un Rho de S. de .912 o 91.2%; con un N. de Sig. De  $0.001 < a 0.05$ , lo que afirmó la aceptación nuestra conjetura de investigación específica: Existe relación significativa entre el aprovechamiento de las tecnologías y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022. Se evidenció además que si el aprovechamiento de las tecnologías mejora; el acceso a la justicia mejorará.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda la institución objeto de nuestro estudio la formulación y aplicación de estrategias para la reducción o disminución de la brecha digital, con la finalidad de contribuir al desarrollo y crecimiento de la institución y mejore rápidamente el acceso a la justicia de parte de todos sus usuarios sin excepción. Consideramos que estas estrategias deberían de incorporar lo siguiente: la inversión permanente en infraestructura digital, con la finalidad de incrementar las competencias digitales de los colaboradores; un plan de capacitación en educación digital de mediano y largo plazo para mejorar los conocimientos y habilidades de los trabajadores de la institución; contar con un servicio de internet que facilite el acceso a la tecnología y personal calificado en temas digitales que pueda dar soporte y ayudar a solucionar problemas de índole tecnológico.
2. Al jefe de gestión de talento humano de la institución, se le recomienda desarrollar y ejecutar un plan de motivación intrínseco e extrínseco, con sesgo hacia lo digital para mejorar la productividad de los colaboradores y con ello mejore el acceso a la justicia de parte de los usuarios. Sugerimos considerar las siguientes acciones dentro del plan de motivación: verificar si el colaborador está en el puesto indicado, dotarlos de las herramientas que necesitan para desempeñar sus labores, mostrar real interés por el trabajo que desarrolla el colaborador, plantear metas realistas, conocer la opinión de los colaboradores constantemente, trabajo en equipo, premiar los logros, ofrecer incentivos, brindar la posibilidad de seguir creciendo dentro de la organización.
3. Se recomienda a la institución de dotar o proveer de materiales, instrumentos y mecanismos necesarios para que los colaboradores puedan y deban desarrollar sus labores con eficacia y eficiencia. Para cumplir con lo anterior se sugiere se sustente y tramite una partida presupuestal con el objetivo de contar con fondos públicos vitales para la compra de todos los materiales que permitan: mejorar la productividad, empoderar a los colaboradores y que mejoren la participación y colaboración de los mismos en beneficio de la población usuaria.



4. Al jefe de gestión de talento humano de la institución, se le recomienda que dentro del plan de capacitación recomendado en el ítem 1, debe de incorporar los siguientes temas: gestión y comunicación de la información, comunicación digital, trabajo virtual colaborativo, visión estratégica pero digital, liderazgo digital, solución de problemas técnicos y seguridad digital, edición de contenidos y bienestar y salud digital, todo ello con la finalidad de mejorar e incrementar las habilidades digitales de los trabajadores y con ello mejore el acceso a la justicia.
  
5. Debido al procesamiento de transformación digital del cual no podemos ni debemos de escapar, se recomienda a la institución primero: la ejecución y aplicación de las cuatro primeras recomendaciones y segundo: al jefe del área de gestión del talento humano junto con el jefe, encargado o director de tecnologías de información que promuevan el aprovechamiento y aplicación de dichas tecnologías que están a su alcance, todo ello; con el fin de incrementar su productividad, contar con colaboradores y usuarios satisfechos y por último se recomienda medir los resultados, es decir cuantificar y analizar los rendimientos.

## REFERENCIAS

- (S/f). Edu.pe. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1964/ECO-BEC-VIL-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarez, P. (2018). Ethics and Research Primer. Ceide, 2, 28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312423>
- Álvarez, P. (2018). Ética e Investigación Ethics and Research Primer. Ceide, 2, 28. <file:///C:/Users/SONY/Documents/Downloads/Dialnet-EticaEInvestigacion6312423.pdf>
- Anaya, T., Montalvo, J., Ignacio, A., & Arispe, C. (2021). *Escuelas rurales en el Perú: factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID-19) y recomendaciones para reducirlas*. Educación, 30(58), 11-33. 72 [doi:http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032021000100011&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1019-94032021000100011&script=sci_arttext)
- Arges, Joaquín R. *El acceso a la justicia concebido como derecho humano imperativo (ius cogens)*. Derecho glob. Estud. sobre derecho justicia [online]. 2018, vol.3, n.8, pp.73-92. Epub 14-Oct-2020. ISSN 2448-5136. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i8.145>.
- Arias, J. (2020). Proyecto de tesis, guía para la elaboración (Primera ed, Issue 1). Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. [https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/AriasGonzales\\_ProyectoDeTesis\\_libro.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/AriasGonzales_ProyectoDeTesis_libro.pdf)
- Arispe, C., Yangali, J., Maria, G., Oriana, L., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). La investigación científica una aproximación para los estudios de posgrado (Primera Ed, Vol. 148). Universidad Internacional del Ecuador. [https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA\\_INVESTIGACIÓN\\_CIENTÍFICA.pdf](https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA_INVESTIGACIÓN_CIENTÍFICA.pdf)
- Baena, G. (2018). Metodología de la investigación (3a. ed.). Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Baena, G. (2018). *Metodología de la investigación* (3a. ed.). Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Ballesteros Herencia, C. . (2019). Digital representation of engagement: towards a perception of commitment through symbolic actions. Revista de

Comunicacion, 18(1), 1–19. <https://doi.org/https://doi.org/10.26441/RC18.1-2019-A11>

- Banco Mundial (2019). *A tool for justice*. The cost Benefit analysis of legal aid.
- Benito-Castanedo, Jesús *De.Análisis bibliográfico sobre la brecha digital y la alfabetización en nuevas tecnologías*. Educare [online]. 2017, vol.21, n.2, pp.195-204. ISSN 1409-4258. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.21-2.9>.
- Bernales Rojas, Gerardo. (2019). El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos. *Ius et Praxis*, 25(3), 277-306. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000300277>.
- Bonilla, Daniel and Crawford, Colin, Introducción - El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada (Introduction - Access to Justice: Theory and Practice From A Comparative Perspective). en Daniel Bonilla y Colin Crawford (eds.), *El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada*, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Instituto Pro Bono - Sao Paulo, 2019, Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3471510>
- Burgos Baena, Agustín (2017) Teoría del desfase tecnológico [http://www.xprtraining.com/comercio\\_exterior/teoria\\_desfase\\_tecnologico.html](http://www.xprtraining.com/comercio_exterior/teoria_desfase_tecnologico.html)
- Cadillo, J. (2020, Septiembre 9). Día Internacional de la Alfabetización. *Diario El Comercio*. <https://elcomercio.pe/eldominical/columna/dia-internacional-de-la-alfabetizacion-los-avances-y-oportunidades-de-la-alfabetizacion-digital-en-el-peru-noticia/>.
- Carvacho, P., Arriagada, I. y Cofre, L. (2022) “*Acceso a la justicia: Una revisión conceptual de sus componentes*”, *Serie Sociojurídica de Oñati*, 12(2), págs. 354–382. Disponible en: <https://opo.ijsi.net/index.php/osls/article/view/1344>
- Chamorro Cristaldo, Maria Felicia. (2018). Brecha digital, factores que inciden en su aparición: acceso a internet en Paraguay. *Población y Desarrollo*, 24(47), 58-67. [https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024\(47\)058-067](https://dx.doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2018.024(47)058-067)
- Consejo para la reforma del Sistema de Justicia (2021) :*Política Pública De Reforma Del Sistema de Justicia la Reforma del Sistema de Justicia de cara al Bicentenario*. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2016540/POLITICA%20PUBLICA%20DE%20REFORMA%20DEL%20SISTEMA%20DE%20JUSTICIA.pdf>.
- Costa Aponte, F. (2018). Brecha digital en el Perú: diagnostico, acceso, uso e impactos. INEI. <https://departamento.pucp.edu.pe/economia/wp-content/uploads/Mario-Tello.-Brecha-digital.-INEI.pdf>

- Cresci, G., & Villanueva, D. (2020). *¿Nuevas normalidades, viejas desigualdades?* La Ley El Angulo Legal e La Noticia. <https://laley.pe/art/9828/nuevas-normalidades-viejas-desigualdades>.
- Del campo, S. de A., Collado Alonso, R., & Garcia-Lomas, Taboada, J. ignacio. (2020). Brechas digitales de genero, una revision del concepto. *Revista Cientifica Electronica de Educacion y Comunicacion En La Sociedad Del Conocimiento*, 1(20), 1–25. <https://doi.org/https://doi.org/10.30827/eticanet.v20i1.15521>
- Diario El Tiempo. (2022, 14 marzo). Sullana: presidenta del Poder Judicial exhorta a jueces a dar celeridad en procesos. <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/locales/146-sullana/55720-sullana-presidenta-del-poder-judicial-exhorta-a-jueces-a-dar-celeridad-en-procesos>. Recuperado 14 de junio de 2022, de <https://www.elregionalpiura.com.pe/index.php/locales/146-sullana/55720-sullana-presidenta-del-poder-judicial-exhorta-a-jueces-a-dar-celeridad-en-procesos>.
- Diario Expreso. (2021, 1 julio). Poder Judicial: convocan a jueces a redoblar esfuerzos para solucionar conflictos de ciudadanos. <https://www.expreso.com.pe/judicial/poder-judicial-convocan-a-jueces-a-redoblar-esfuerzos-para-solucionar-conflictos-de-ciudadanos/>. Recuperado 14 de junio de 2022, de <https://www.expreso.com.pe/judicial/poder-judicial-convocan-a-jueces-a-redoblar-esfuerzos-para-solucionar-conflictos-de-ciudadanos/>
- Diaz-Arce, & Loyola-Illescas, E. (2021). Digital competence in the context of COVID 19: a view from education. *Revista Innova Educacion*, 3(1), 1–31. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.01.006>
- Escuderos Sanchez, C. L., & Cortez Suarez, L. A. (2017). Tecnicas y metodos cualitativos para la investigacion cientifica. In G. de proyectos Editoriales (Ed.), *Editorial Utmach (Primera ed)*. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducción a la investigación científica.pdf>
- Esquivel, Y. (2020). *La justicia digital es una realidad*, resalta Esquivel. *24 Horas, Diario Sin Límites*. <https://www.24-horas.mx/2020/09/11/la-justicia-digital-es-una-realidad-resalta-esquivel>
- Gallardo (2020). *Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social*, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez. Lima. 2018. Lima: CAEN. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/1585944/1/TESIS%20CAEN%20GALLARDO%20NEYRA.pdf>
- Gallardo-Echenique, E. E. (2019). Brechas y asimetrías que emergen en la era digital, ¿nuevas formas de exclusión? *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 21(1), 1-3. <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/2909/1754>

- García Manrique R. (2015). El acceso a la justicia como derecho. Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica. Bogotá: Curso Derechos Humanos.
- Gris Legorreta, P. C. (2019), Dimensiones para la evaluación de los sistemas de justicia, Temas Estratégicos No. 77, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.
- Gómez Navarro, D. A., Alvarado López, R. A., Martínez Domínguez, M., & Díaz de León Castañeda, C. (2017). The digital divide: A conceptual revision and methodological contributions for its study in Mexico. *Revista Científica Ciencias Sociales, Humanidades y Artes*, 6(16), 49–64. <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.16.62611>
- Guo, X., Sun, Y., Wang, N., Peng, Z., & Yan, Z. (2013). The Dark Side of Elderly Acceptance of Preventive Mobile Health Services in China. *Electronic Markets*, 23(1), 49-61. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/s12525-012-0112-4>
- Gutierrez, H. (2016). Estrategias de muestreo, diseño de encuestas y estimacion de parámetros (Primera ed). Ediciones de la U. <https://doi.org/10.18356/c4056413-es>
- Hernandez Mendoza, S. L., & Duana Avila, D. (2020). Data collection techniques and instruments. *Boletín Científico de Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51–53. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta edición). McGraw-Hill Education. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (primera ed). McGrawHill Education. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>
- IPSOS (2020). II Encuesta Nacional de Derechos Humanos. <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/3.-Informe-completo-de-la-II-Encuesta-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf>
- Itati Marino, S., & Bercheñi, V. R. (2020). Identificación de brechas digitales en pandemia: dos experiencias de grados superiores en la disciplina Informática Identification of digital gaps in pandemic: two experiences of higher degrees in the Informatics discipline Identificação de lacunas digi. *Revista de Educacion MENDIVE*, 18(4). <http://scielo.sld.cu/pdf/men/v18n4/1815-7696-men-18-04-910.pdf>

- Islas, Alfredo: El derecho al acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de derechos humanos: Construcción doctrinal y jurisprudencial *Prospectiva jurídica*, 7: 47-60, 2016.
- Landers, C. S. (Ed.). (2017). *The Digital Divide: Issues, Recommendations and Research (Internet Theory, Technology and Applications)* (Nova Science Pub Inc ed.). Nova Science Pub Inc. <https://www.amazon.com/-/es/Craig-S-Landers/dp/1536110701>
- Letelier Loyola, E. (2019). Acceso a la justicia y brecha digital en los adultos mayores. Informe sintético sobre la cuestión en Chile. *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, (5). <https://doi.org/10.25965/trahs.1374>.
- Lopez-Roldan, P., & Fachelli, S. (2018). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. In *Revista de Educación y Derecho* (1° edición, Issue 17). UB Universidad Autónoma de Barcelona. <https://doi.org/10.1344/reyd2018.17.13>
- LP Derecho (2021) Son más céleres los procesos con el gobierno electrónico en el Poder Judicial :[https://lpderecho.pe/son-mas-celeres-procesos-gobierno-electronico-poder-judicial-edhin-campos/#\\_ftn4](https://lpderecho.pe/son-mas-celeres-procesos-gobierno-electronico-poder-judicial-edhin-campos/#_ftn4)
- LP Derecho (2022). *Sala adopta medidas a favor de procesados vulnerables por «brecha digital»* <https://lpderecho.pe/sala-adopta-medidas-favor-procesados-vulnerables-brecha-digital-exp-00122-2017-1/>
- Luján-Tangarife, J. A., & Cardona-Arias, J. A. (2015). Construcción y validación de escalas de medición en salud: Revisión de propiedades psicométricas. *Archivos de Medicina*, 11(3), 1–10. <https://doi.org/10.3823/1251>
- Lupač, P. (2018). *Beyond the Digital Divide: Contextualizing the Information Society* (1.a ed., Vol. 1) [Libro electrónico]. Emerald Publishing Limited (Libro electrónico) ISBN: 9781787565494. Recuperado 9 de junio de 2022, de <https://www.storytel.com/mx/es/books/beyond-the-digital-divide-contextualizing-the-information-society-955569>
- Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudios más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Rev. Med. Clin. Condes*, 30(1), 36–49. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300057>
- Manzano, R., & Garcia, H. (2016). Comentario de los autores a la Carta al Editor : « Cráneo en trébol y fisura facial bilateral : cuidados adicionales » Comments by the authors to the Letter to the Editor : « Cloverleaf skull and bilateral facial clefts : Additional care » Referencias Sob. *Revista Chilena, SCIELO*, 87(6), 511–512. <https://doi.org/dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2016.05.003>
- Manzano, R., & Garcia, H. (2016). Comments by the authors to the Letter to the Editor: Cloverleaf skull and bilateral facial clefts: Additional care » Referencias Sob. *Revista Chilena, SCIELO*, 87(6), 511–512. <https://doi.org/dx.doi.org/10.1016/j.rchipe.2016.05.003>

- Marshall, T. (1950). Ciudadanía y clase social. Recuperado el 15 de junio de del 2009 de la base de datos <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/seminario09/Marshall.pdf>.
- Mendoza, A. (2020). Análisis de los determinantes socioeconómicos del uso del servicio de internet en la población de la región Piura 2018 [Universidad Nacional de Piura]. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2752>
- Mendoza-Ruano, J. J., & Caldera-Serrano, J. (2015). Threshold for the determination of the digital breach: comparative among developed regions. *Scielo*, 26(2), 1–8. <https://doi.org/https://doi.org/10.1590/0103-37862014000200002>
- Michelena, A. (2 de abril de 2021). Latinoamérica aún debe cerrar la brecha digital de 260 millones de personas. pág. 1. Obtenido de [https://www.expreso.ec/ciencia\\_y\\_tecnologia/latinoamerica\\_debe\\_cerrar\\_brecha\\_digital\\_260\\_millones\\_personas\\_98289.html](https://www.expreso.ec/ciencia_y_tecnologia/latinoamerica_debe_cerrar_brecha_digital_260_millones_personas_98289.html)
- Moreno Torres, M. (2021). Los nuevos entornos tecnológicos y su impacto en la garantía del derecho humano al acceso a la justicia: Un enfoque en época de covid-19. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(1), 309-327. doi:10.5354/0719-2584.2021.5883
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la tesis (Cuarta edición). Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/03/Metodologia-de-la-investigacion-Naupas-Humberto.pdf>
- Olarte Encabo, S. (2017). Brecha digital, pobreza y exclusión social. *Revista, Temas Laborales*, 1(138), 285–313. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xt2btIK7gEcJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6552396.pdf+&cd=17&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Ore Cierzo, J. D. (2021). Brecha digital y tecnologías de comunicación e información en un telecentro de la Amazonia peruana 2021 [Tesis de maestría; Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5141>
- Organization for Economic Cooperation and Development [oecd]. (2015). The oecd Model Survey on ICT Access and Usage by Households and Individuals. Recuperado de <https://www.oecd.org/sti/economy/ICT-Model-Survey-Access-Usage-Households-Individuals.pdf>
- Osna, Gustavo. (2019). Acceso a la justicia, cultura y online dispute resolution. *Derecho PUCP*, (83), 9-27. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201902.001>

- Peacock, A. (2019). *Human Rights and the Digital Divide* (1.a ed.). Routledge. <https://www.buscalibre.co/libro-human-rights-and-the-digital-divide-routledge-research-in-human-rights-law-libro-en-ingles/9781138486065/p/51961273>
- Peral-Peral, B., Arenas-Gaitan, J., & Villarejo-Ramos, A. (2015). From Digital Divide to Psycho-digital Divide: Elders and Online Social Networks Dra. *Revista Científica de Comunicación y Educación*, 1(45), 10–11. <https://doi.org/10.3916/C45-2015-06>
- Pérez, C. (2020). Justicia digital en lo civil: durante y después del covid-19. *Asunto Legales* <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/justicia-digital-en-lo-civil-durante-y-despues-del-covid-19-3010348>
- Pinto Arboleda, María Cristina. La construcción de la referencia en torno al concepto de brecha digital en España. *Signo pensam*. [Online]. 2014, vol.33, n.64, pp.96-112. ISSN 0120-4823.
- Ramos Galaza, C. (2020). The scope of an investigation. *Ciencia America*, 9(3), 1–10. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
- Rijalba Palacios, P., Mendoza Viera, A., Aparicio Zapata, M., & Sabchez Garcia, P. (2021). Brecha digital , acceso / uso de servicios de internet y comportamiento socioeconómico familiar: análisis y reflexiones. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latina*, 5(6), 12624–12647. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i6.1273p12624%0D](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1273p12624%0D)
- Rivas, A. (2019). Tecnologías de la información y comunicación, la eficiencia y transparencia, de la corte superior de justicia de Ayacucho, 2019. Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. <https://doi.org/https://doi.org/10.24265/igqp.2019.v6n2.11>
- Saenz, K., & Tames, G. (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y uanitaivas apliables a la invesigaion en ciencias sociales* (14th ed.). editorial Tiran Humanidades. [http://eprints.uanl.mx/13416/1/2014\\_LIBRO\\_Metodos\\_y\\_tecnicas\\_Aplicacion\\_del\\_metodo\\_pag499\\_515.pdf](http://eprints.uanl.mx/13416/1/2014_LIBRO_Metodos_y_tecnicas_Aplicacion_del_metodo_pag499_515.pdf)
- Sanchez, H., Reyes, C., & Mejia, K. (2018). Manual de terminos en investigacion científica, tecnologica y humanistica. In Universidad Ricardo Palma (Primera ed). Universidad Ricardo Palma. <https://1library.co/document/yng3lxlz-manual-terminos-investigacion-cientifica-tecnologica-humanistica.html>
- Schober, P., & Schwarte, L. (2018). Correlation coefficients: Appropriate use and interpretation. *Anesthesia and Analgesia*, 126(5), 1763–1768. <https://doi.org/10.1213/ANE.0000000000002864>
- Sol Bucetto, M. (2020). Indigenous Peoples' Right to Justice: Inter- American System of Human Rights Standard. *LEX - Revista de La Facultad de Derecho Yy Ciencia Politica*, 1(25), 1–20. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.21503/lex.v18i25.2095> \*



- Toudert, D. (2018). Brecha digital, uso frecuente y aprovechamiento de Internet en México. *Convergencia Revista De Ciencias Sociales*, (79), 01-27. doi:10.29101/crcs.v0i79.10332
- Urribarri, R. (2021). the digital divide made by the Panamanian media during the first six months of the pandemic generated by COVID-19. XVIII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología, 1(1), 1–5. <https://doi.org/https://doi.org/10.33412/apanac.2021.3073>
- Useche, M., Artigas, W., & Queipo, B. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos Cualit-Cuantitativos. *Boletín Científico de Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA*, 9(17), 51–53. <https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>
- Van Dijk, J. (2017). Digital divide: impact of access. En P. Rössler, C.A. Hoffner y L. van Zoonen (eds.), *The International Encyclopedia of Media Effects* (pp. 1-11), Chichester, UK: John Wiley y Sons. doi: <https://doi.org/10.1002/9781118783764.wbieme0043>
- Van Dijk, J. (2017). Digital Divide: Impact of Access. *The International Encyclopedia of Media Effects* <http://doi.org/10.1002/9781118783764.wbieme0043>
- Van Dijk. (2020). *The Digital Divide (English Edition) 1o Edición (1era Edición ed., Vol. 1)*. Polity. <https://www.amazon.es/Digital-Divide-English-Jan-Dijk-ebook/dp/B083XD3JC5>
- Ventura-Leon, J. (2017). Considerations about the psychometric properties of the measurement instruments on scientific publishing: Authors´ reply to ventura-león. *Revista Medica de Chile*, 145(7), 955–956. <https://doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Villasís-keever, M. Á., Márquez-gonzález, H., & Zurita-cruz, J. N. (2018). Research protocol VII. Validity and reliability of the measurements. *Revista Alergia Mexico*, 65(4), 414–421. <https://doi.org/10.29262/ram.v65i4.560>

## ANEXOS

### Anexo 2: Matriz operacionalización de la variable Brecha Digital

	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Brecha digital	La Brecha digital es aquel acceso motivacional que refiere al conjunto de imaginarios o ideologías sobre TIC que operan en la posibilidad de uso o no uso, al acceso físico: definido por la disponibilidad de infraestructura tecnológica y posibilidad de adquisición de TIC (celular, computadora, internet, entre otros) y al acceso a la alfabetización digital: adquisición de habilidades para el uso de TIC, vinculado a procesos educativos formales, no formales e informales. De (Van Dijk ,2017).	La variable Brecha digital será medida a través de las dimensiones:  1) El grado de motivación.  2) el acceso material,  3) el dominio de habilidades digitales y  4)Aprovechamiento que se da a estas tecnologías	Grado de motivación	Interés Atracción por la tecnología	Intervalo tipo Likert 5= Siempre 4= Casi siempre 3= A veces 2= Casi nunca 1= -Nunca
			Acceso material	Disponibilidad de hardware Disponibilidad de software Aplicaciones Redes Uso de TICS y sus aplicaciones Acceso a la computadora en el hogar	
			Dominio de habilidades digitales	Habilidades en Tic Acceso a la alfabetización digital Educación para adquirir habilidades digitales	
			Aprovechamiento de las tecnologías	Oportunidades significativas de uso	

### Anexo 3: Matriz operacionalización de la variable Acceso a la justicia

	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Acceso a la justicia	El derecho de acceso a la justicia se define como un derecho humano imperativo que otorga la facultad jurídica de entrada o comunicación con la justicia en sentido amplio, es decir, sin demoras, con un juez imparcial, con las garantías del debido proceso, y que concluya con una aplicación razonada y equitativa del derecho ( Arges,2018)	La variable Acceso a la justicia I será medida a través de las dimensiones:  1) Acceso 2) eficiencia, 3) calidad y 4) legitimidad	Acceso	Presupuesto e insumos Acceso e información en el proceso Condiciones para acceder en forma equitativa Barreras sistemáticas Organización del Sistema Judicial	Intervalo tipo Likert 5= Siempre 4= Casi siempre 3= A veces 2= Casi nunca 1= -Nunca
			Eficiencia	Obstáculos legales y procedurales Obstáculos prácticos Vinculación con actividad económica Condiciones de confianza en redes	
			Calidad	Acceso Permitir que los ciudadanos reclamen sus derechos Recibir sentencia en tiempos cortos y razonables	
			Legitimidad	Estado de derecho Sistema de pesos y contrapesos Credibilidad en el proceso percepción ciudadana	

Elaboración propia

**Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos**  
**CUESTIONARIO: VARIABLE BRECHA DIGITAL**

La suscrita Ana Libia Jiménez Pineda, identificada con DNI 03665386, alumna de la Universidad César Vallejo me presento ante Ud. y comunico que la presente encuesta es parte de la investigación denominada: Brecha digital y acceso a la justicia en los colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la región Piura; realizada el marco del desarrollo de mis estudios académicos. Asimismo se indica que la información a proporcionar será de carácter reservada. Agradecemos de antemano su colaboración y las respuestas brindadas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente las preguntas y responda con absoluta sinceridad marcando con una X a alternativa correspondiente.

Escala de Likert

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Pocas veces	Siempre

ÍTEMS	1	2	3	4	5
1. ¿Los usuarios que acuden a la institución judicial donde Ud. labora muestran interés en el uso de herramientas digitales?					
2. ¿Se evidencia atracción por la nueva tecnología en los usuarios?					
3. ¿Conoce Ud. si los usuarios judiciales tienen disponibilidad de hardware?					
4. ¿Conoce Ud. si los usuarios judiciales tienen disponibilidad de software?					
5. ¿Son importante las aplicaciones en su Institución?					
6. ¿Se conoce en su Institución sobre las redes?					
7. ¿Es importante el uso de las TIC y sus aplicaciones en la Institución donde labora?					
8. ¿Es importante que los usuarios tengan acceso a las computadoras de su hogar?					
9. ¿El uso de las TIC, implica tener habilidades en TIC?					
10. ¿En su Institución existe acceso a la alfabetización digital?					
11. ¿Los abogados y usuarios judiciales reciben educación para adquirir habilidades digitales?					
12. ¿El uso de herramientas brinda oportunidades significativas de uso en los usuarios?					

## CUESTIONARIO: VARIABLE ACCESO A LA JUSTICIA

La suscrita Ana Libia Jiménez Pineda, identificada con DNI 03665386, alumna de la Universidad César Vallejo me presento ante Ud. y comunico que la presente encuesta es parte de la investigación denominada: Brecha digital y acceso a la justicia en los colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la región Piura; realizada el marco del desarrollo de mis estudios académicos. Asimismo se indica que la información a proporcionar será de carácter reservada. Agradecemos de antemano su colaboración y las respuestas brindadas.

**Instrucciones:** Lea detenidamente las preguntas y responda con absoluta sinceridad marcando con una X a alternativa correspondiente.

Escala de Likert

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Pocas veces	Siempre
ÍTEMS				
1	2	3	4	5
1. ¿Su Institución valora el acceso a la justicia de los usuarios?				
2. ¿La Corte donde Ud. labora tiene adecuado y suficiente presupuesto e insumos para implementar un real acceso a la justicia?				
3. ¿Se cuenta con acceso a la información en el proceso en la labor de administración de justicia de su centro laboral?				
4. ¿En su centro laboral se cuenta con condiciones para acceder en forma equitativa al sistema de justicia?				
5. ¿Existen barreras sistemáticas en la Institución donde Ud. labora?				
6. ¿Resulta adecuada la organización del sistema judicial?				
7. ¿En la Institución donde Ud. labora existen obstáculos legales y procedurales?				
8. ¿Existen obstáculos prácticos en el Sistema de Justicia de su Institución?				
9. ¿Hay vinculación entre el acceso a la justicia y la actividad económica?				
10. ¿Existen condiciones de confianza por parte de los usuarios en el Sistema Judicial donde labora?				
11. ¿Considera Ud. que existe un servicio accesible en término de costos?				
12. ¿El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho l?				
13. ¿Se configura un peso y contrapeso en el sistema judicial de su institución?				
14. ¿Existe credibilidad en el proceso en el acceso a la justicia de su institución?				
15. ¿Considera importante la percepción de la ciudadanía Judicial de su institución?				

### Anexo 3: Matriz de consistencia

**Título:** Brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

FORMULACION DE PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	UNIDAD DE ANALISIS	METODOLOGIA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>Cuál es la relación entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar la relación de la brecha digital en el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL</b></p> <p>Resulta significativa la relación entre la brecha digital y el acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022?</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>BRECHA DIGITAL</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <p>El grado de motivación,</p> <p>El acceso material,</p> <p>El dominio de habilidades digitales y</p> <p>El aprovechamiento que se da a estas tecnologías.</p>	<p><b>POBLACION</b></p> <p>Colaboradores jurisdiccionales y administrativos</p> <p><b>MUESTREO MUESTRA</b></p> <p>100 Colaboradores jurisdiccionales y administrativos</p>	<p><b>ENFOQUE: Cuantitativo</b></p> <p><b>NIVEL :Correlacional</b></p> <p><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACION: No experimental</b></p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Cuál es la relación entre la dimensión del grado de motivación en el acceso a la justicia</p> <p>Cuál es la relación entre el acceso material y el acceso a la justicia.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Determinar la relación entre la dimensión del grado de motivación y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022</p> <p>Establecer la relación del acceso material en el acceso a la Justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022.</p> <p>Determinar la relación de la dimensión del dominio de habilidades digitales en el acceso a la Justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022.</p>	<p><b>HIPOTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>Resulta significativa la relación de la dimensión del grado de motivación en el acceso a la Justicia</p> <p>Resulta significativa la relación entre el acceso material y el acceso a la justicia.</p> <p>Resulta significativa la relación del dominio de</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p><b>ACCESO DE LA JUSTICIA</b></p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <p>Acceso, Eficiencia, calidad Legitimidad.</p>	<p><b>TECNICAS DE RECOLECCION DE</b></p> <p><b>ENCUESTA</b></p> <p><b>CUESTIONARIO</b></p>	<p><b>ESCALAS DE MEDICION</b></p> <p><b>ORDINAL</b></p>

<p>Cuál es la relación entre el dominio de habilidades digitales y el acceso a la Justicia.</p>	<p>Establecer la relación del aprovechamiento de estas tecnologías en el acceso a la justicia en una Corte Superior de</p>	<p>habilidades digitales en el acceso a la justicia. Resulta significativa la relación del aprovechamiento de estas</p>			
<p>Cuál es la relación entre el aprovechamiento de estas tecnologías y el acceso a la Justicia.</p>	<p>Justicia de la Región Piura 2022.</p>	<p>tecnologías en el acceso a la justicia I</p>			
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b></p>	<p><b>PRACTICA:</b> Se trata de conocer el impacto de la brecha digital en el acceso a la justicia en el acceso a la justicia para implementar y adecuar los mecanismos tecnológicos que permitan un verdadero acceso a la justicia</p>	<p><b>SOCIAL:</b> Corresponderá a la de conocer la realidad actual del servicio de administración de justicia , identificar ventajas, desventajas y falencias y aportar soluciones y mejoras</p>	<p><b>METODOLOGICA:</b> La justificación metodológica servirá como marco de análisis y reflexión para conocer los aspectos medulares de la brecha digital y su impacto en el acceso a la justicia lo cual servirá de modelo para otros trabajos de investigación</p>	<p><b>RELEVANCIA</b> La justificación de relevancia está dirigido a efectivizar un mejor acceso a la justicia</p>	

## Anexo 4: Confiabilidad de Alfa de Cronbach

Tabla 6: Coeficiente de Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.972	

Fuente: Tomada de SPSS 22

Tabla 7: Interpretación del Coeficiente de confiabilidad

Nula	Mu y baj a	Baja	Regular	Aceptable	Elevada	Perfecta
0						1
0% de confiabilidad en la medición (el instrumento está contaminada de error)						100% de confiabilidad (no hay error en el instrumento)

Un coeficiente de cero representa nula confiabilidad y uno simboliza una confiabilidad máxima. (Hernandez et al., 2014)

## ANEXO 5: Cálculo de la muestra

$$n = \frac{Z^2 p * q * N}{e^2 (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 135}{(0.05)^2 (135-1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 100$$

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TITULO DE LA TESIS: Brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O	
				Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
								SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
BRECHA DIGITAL: Es aquel acceso motivacional que refiere al conjunto de imaginarios o ideologías sobre TIC que operan en la posibilidad de uso o no uso, al acceso físico definido por la disponibilidad de infraestructura tecnológica y posibilidad de adquisición de TIC (celular, computadora, internet, entre otros) (Van Dijk, 2017)	<b>El grado de motivación</b> Permite discernir acerca de los motivos que tiene cada individuo ante la decisión de usar o no las TIC, alude además a las percepciones de los individuos que determinan esta decisión que puede deberse a diversos factores sociales, personales o de su entorno como son: la falta de tiempo, la valoración social desfavorable de las TIC, una percepción de utilidad limitada, tecnofobia, entre otros (Van Dijk, 2017)	Interés	1. Existe interés por parte del usuario que acude a la institución judicial donde Ud. labora en el manejo de herramientas digitales.					X		X		X		X			
		Atracción por nueva tecnología	2. Se evidencia atracción por la nueva tecnología en los usuarios que acuden a su Institución					X		X		X		X			
		Disponibilidad de hardware	3. Conoce Ud. si los usuarios cuentan con los equipos básicos para el manejo del sistema judicial (Hardware)?					X		X		X		X			
		Disponibilidad de software.	4. Conoce Ud. si los usuarios tienen disponibilidad para el manejo de programas o aplicaciones del sistema judicial (software)?					X		X		X		X			
		Aplicaciones	5. Resulta importante conocer las nuevas herramientas digitales de hoy en día					X		X		X		X			
		Redes	6. Conoce usted las principales redes que se manejan en su Institución para el uso de los usuarios.					X		X		X		X			
		Uso de Tic y sus aplicaciones	7. Reconoce la importancia del uso de las Tics y sus aplicaciones en su Institución					X		X		X		X			
		Acceso a la computadora en el hogar	8. Reconoce que las condiciones socioeconómicas del usuario permiten el acceso a las computadoras de su hogar.					X		X		X		X			
		<b>Dominio de habilidades Digitales</b>	Habilidades en tic	9. El usuario posee habilidades que le permitan manejar el uso de las herramientas digitales					X		X		X		X		
			Acceso a la alfabetización	10. Existe en su Institución acceso a la alfabetización digital					X		X		X		X		

CPC. Maribel Milagros Sandoval Sánchez  
Matrícula 04-3744  
Maestra en Gestión Pública  
FIRMA DEL EVALUADOR

conoce como alfabetización digital o capital digital digitales (Van Dijk, 2017)	Educación para adquirir habilidades	11. Se brinda en su institución charlas, capacitaciones a los usuarios para adquirir habilidades digitales.							X		X		X		
<b>Aprovechamiento de las tecnologías</b> Supone un beneficio diferente del uso de las TIC, que con frecuencia se ve reflejado en el incremento de distintos capitales, como el social, económico y cultural. (Van Dijk, 2017)	Oportunidades significativas de uso.	12. El manejo de las herramientas digitales brinda oportunidades significativas a los usuarios de su Institución.					X		X		X		X		

CPC. Maribel Milagros Sandoval Sánchez  
Matrícula 04-3744  
Maestra en Gestión Pública  
FIRMA DEL EVALUADOR



VARIABLE 2	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Pocas veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN	RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR	RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS	RELACIÓN ENTRE EL ITEMS Y LA OPCIÓN DE					
<b>ACCESO A LA JUSTICIA</b> El derecho de acceso a la justicia se define como un derecho humano imperativo que otorga la facultad jurídica de entrada o comunicación con la justicia en sentido amplio, es decir, sin demoras, con un juez imparcial, con las garantías del debido proceso, y que concluya con una aplicación razonada y equitativa del derecho. (Argas, 2018).	<b>Acceso</b>	Presupuesto e insumos	1. Se prioriza en su Institución el presupuesto necesario para la atención virtual para el acceso a la justicia.						X		X		X		X		
		Acceso e información en el proceso	2. El acceso a la información del proceso judicial en su Institución es el adecuado.						X		X		X		X		
		Condiciones para acceder en forma equitativa	3. En su centro laboral se cuenta con condiciones para acceder en forma equitativa al sistema de justicia.						X		X		X		X		
		Barreras sistemáticas	4. Existen barreras sistemáticas en la Institución donde Ud. labora.						X		X		X		X		
		Organización del sistema judicial	5. Resulta adecuada la organización del sistema judicial.						X		X		X		X		
	<b>Eficiencia</b>	Obstáculos legales y procedurales	6. Existe en su Institución obstáculos legales y procedurales						X		X		X		X		
			Obstáculos prácticos	7. En su Institución, se producen obstáculos prácticos en el Sistema						X		X		X		X	
		Vinculación con la actividad económica	8. Hay vinculación entre el acceso a la justicia y la actividad económica						X		X		X		X		
		Condiciones de confianza Redes	9. Existen condiciones de confianza por parte de los usuarios en el Sistema Judicial donde labora						X		X		X		X		
	<b>Calidad</b>	Acceso	10. El servicio que brinda su Institución permite un acceso a la justicia accesible y económico para los usuarios						X		X		X		X		
			Permitir que los ciudadanos reclamen sus	11. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho						X		X		X		X	
		Recibir sentencia en tiempos cortos y razonables	12. La atención virtual en su Institución genera una sentencia emitida en tiempos cortos y razonables.						X		X		X		X		
		Servicio accesible en	13. El servicio de atención virtual significa un servicio accesible en términos de costos						X		X		X		X		

<b>Legitimidad</b> Está vinculada con la idea de Estado de Derecho y la existencia de mecanismos de pesos y contrapesos donde las decisiones tomadas sean aceptadas por la ciudadanía y redunde en credibilidad en el sistema (Legorreta, 2020)	Estado de derecho	14. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho						X		X		X		X		
	Sistema de pesos y contrapesos	15. Es importante la separación de poderes en el sistema judicial						X		X		X		X		
	Credibilidad en el proceso	16. La atención virtual genera credibilidad en el proceso 17. La atención virtual en su						X		X		X		X		
	Percepción ciudadana	Institución genera una buena percepción ciudadana.						X		X		X		X		



CPC. Maribel Milagros Sandoval Sánchez  
 Matrícula 04-3744  
 Maestra en Gestión Pública

FIRMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** “Escala Valorativa de la brecha digital”

**OBJETIVO:** “Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia”.

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Maribel Milagros Sandoval Sánchez

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR** : Maestra en Gestión Pública

### VALORACIÓN:

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



CPC. Maribel Milagros Sandoval Sánchez  
Matricula 04-3744  
Maestra en Gestión Pública

FIRMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** “Escala Valorativa de acceso a la justicia”

**OBJETIVO:** “Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia”.

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Maribel Milagros Sandoval Sánchez

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR** : Maestra en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



CPC. Maribel Milagros Sandoval Sánchez  
Matricula 04-3744  
Maestra en Gestión Pública

FIRMA DEL EVALUADOR

MATRIZ DE VALIDACIÓN

TÍTULO DE LA TESIS: Brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O				
				SI	NO	SI	NO	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM						
								SI	NO	SI	NO					
<p><b>BRECHA DIGITAL:</b> Es aquel acceso mediocional que refiere al conjunto de imaginarios o ideologías sobre TIC que operan en la posibilidad de uso o no uso, al acceso físico: definido por la disponibilidad de infraestructura tecnológica y posibilidad de adquisición de TIC (teléfono, computadora, internet, entre otros) y al acceso a la alfabetización digital (Van Ock, 2017).</p>	<p><b>El grado de motivación</b> Permite discernir acerca de los motivos que tiene cada individuo ante la decisión de usar o no las TIC, añade además a las percepciones de los individuos que determinan esta decisión que puede deberse a diversos factores sociales, personales o de su entorno como son: la falta de tiempo, la valoración social desfavorable de las TIC, una percepción de utilidad limitada, <u>variable</u>, entre otros (Van Ock, 2017).</p>	<p><b>Acceso material</b> Centra su estudio en la posibilidad de acceso a las TIC a diferencia de antes en las que sólo se enfocaba en los indicadores de cobertura (telefonía fija, móvil, internet, etc.) Tiene relación no sólo con la disponibilidad de servicios de infraestructura (o canales) necesarios para la conexión y el uso de las funcionalidades de las TIC, sino de los dispositivos tecnológicos (o terminales) que permiten el acceso, pero también se relaciona con las condiciones socioeconómicas que determinan el poder adquisitivo de las personas (Van Ock, 2017).</p>	<p><b>Domnio de habilidades Digitales</b> Consiste en la posibilidad de establecer si los individuos cuentan o no con las cualificaciones necesarias para operar o usar las tecnologías. Se le conoce como alfabetización digital o capital digital (Van Ock, 2017).</p>	<p>1. Existe interés por parte del usuario que acude a la Institución judicial donde Ud. labora en el manejo de herramientas digitales.</p>					X		X					
				<p>2. Se evidencia atracción por la nueva tecnología en los usuarios que acuden a su Institución</p>						X		X				
				<p>3. Conoce Ud. si los usuarios cuentan con los equipos básicos para el manejo del sistema judicial. (Hardware)</p>						X		X				
				<p>4. Conoce Ud. si los usuarios tienen disponibilidad para el manejo de programas o aplicaciones del sistema judicial (software)</p>						X		X				
				<p>5. Resulta importante conocer las nuevas herramientas digitales de hoy en día</p>						X		X				
				<p>6. Conoce usted las principales redes que se manejan en su Institución para el uso de los usuarios</p>						X		X				
				<p>7. Reconoce la importancia del uso de las Tics y sus aplicaciones en su Institución</p>						X		X				
				<p>8. Reconoce que las condiciones socioeconómicas del usuario permiten el acceso a las computadoras de su hogar.</p>						X		X				
				<p>9. El usuario posee habilidades que le permitan manejar el uso de las herramientas digitales</p>						X		X				
				<p>10. Existe en su Institución acceso a la alfabetización digital</p>						X		X				
				<p>11. Se brinda en su Institución charlas, capacitaciones a los usuarios para adquirir habilidades digitales.</p>						X		X				

  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez

<p><b>Aprovechamiento de las tecnologías</b> Supone un beneficio diferente del uso de las TIC, que con frecuencia se ve reflejado en el incremento de distintos capitales, como el social, económico y cultural. (Van Ock, 2017)</p>	<p>Oportunidades significativas de</p>	<p>12. El manejo de las herramientas digitales brinda oportunidades significativas a los usuarios de su Institución.</p>						X		X			X	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	--	---	--

  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez  
 Micaela Rodríguez Rodríguez

FIRMA DEL EVALUADOR

VARIABLE 2	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	Casi nunca	A menudo, pocas veces	Por lo general	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN	RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR	RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM	RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE	
<b>ACCESO A LA JUSTICIA</b> El derecho de acceso a la justicia se define como un derecho humano lingüístico que otorga la facultad jurídica de entrada o comunicación con la justicia en su sentido amplio, es decir, sin demoras, con un juez imparcial, con los gastos de litigado proceso, y que concluya con una aplicación razonada y equitativa del derecho (Ley 2016).	<b>Acceso</b>	Presupuesto e insumos	1. Se prioriza en su Institución el presupuesto necesario para la atención virtual para el acceso a la justicia					X	X	X	X		
		Acceso e información en el proceso	2. El acceso a la información del proceso judicial en su Institución es el adecuado.					X	X	X	X		
		Condiciones para acceder en forma equitativa	3. En su centro laboral se cuenta con condiciones para acceder en forma equitativa al sistema de justicia. 4. Existen barreras sistemáticas en la Institución donde Ud. labora.					X	X	X	X		
		Barreras sistematicas	5. Resulta adecuada la organización del sistema judicial.					X	X	X	X		
	<b>Eficiencia</b>	Obstáculos legales y procedurales	6. Existe en su Institución obstáculos legales y procedurales					X	X	X	X		
		Obstáculos prácticos	7. En su Institución, se producen obstáculos prácticos en el Sistema					X	X	X	X		
		Vinculación con la actividad económica	8. Hay vinculación entre el acceso a la justicia y la actividad económica					X	X	X	X		
	<b>Calidad</b>	Condiciones de confianza Redes	9. Existen condiciones de confianza por parte de los usuarios en el sistema judicial donde labora					X	X	X	X		
		Acceso	10. El servicio que brinda su institución permite un acceso a la justicia accesible y económico para los usuarios					X	X	X	X		
		Permitir que los ciudadanos reclamen sus derechos	11. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho					X	X	X	X		
		Recibir sentencia en tiempos cortos y costos razonables	12. La atención virtual en su institución genera una sentencia emitida en tiempos cortos y razonables. 13. El servicio de atención virtual significa un servicio accesible en términos de costos					X	X	X	X		
		Servicio accesible en términos de costos						X	X	X	X		

<b>Legitimidad</b> Está vinculada con la idea de Estado de Derecho y la existencia de mecanismos de pesos y contrapesos donde las decisiones tomadas sean aceptadas por la ciudadanía y redunde en credibilidad en el sistema (Ley 2016)	Estado de derecho	14. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho					X	X	X	X		
	Sistemas de pesos y contrapesos	15. Es importante la separación de poderes en el sistema judicial					X	X	X	X		
	Credibilidad en el proceso	16. La atención virtual genera credibilidad en el proceso					X	X	X	X		
	Percepción ciudadana	17. La atención virtual en su institución genera una buena percepción ciudadana.					X	X	X	X		

  
 Mag. Angel Luis Estrada Torres Mendez  
 MAG. EJECUTIVO  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LA JUSTICIA  
 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

FIRMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** “Escala Valorativa de la brecha digital”

**OBJETIVO:** “Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia”.

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Jean Carlo Orlando Torres Obando

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR** : Maestro en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)

  
Mg. Investigador Jean Carlo Obando  
Mg. en Gestión Pública  
Universidad Piura  
Escuela Superior de Estudios Jurídicos y Sociales y Centro de Estudios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

---

**FIRMA DEL EVALUADOR**

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

“Escala Valorativa de acceso a la justicia”

**OBJETIVO:** “Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia”.

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Jean Carlo Orlando Torres Obando

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR :** Maestra en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



---

Jean Carlo Orlando Torres Obando  
MAG. EN GESTIÓN PÚBLICA  
Especialista en Justicia  
Especialista General de Recursos Humanos y Acceso a la Justicia  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**FIRMA DEL EVALUADOR**

**MATRIZ DE VALIDACIÓN**  
**TÍTULO DE LA TESIS: Brecha digital y acceso a la justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022**

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O	
				Siempre	Frecuentemente	A veces	Casi nunca	Nunca	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
<p><b>BRECHA DIGITAL:</b></p> <p>Es un nivel de acceso motivacional que refiere al grado de interés de los usuarios en dispositivos tecnológicos. Este nivel de acceso motivacional que refiere al grado de interés de los usuarios en dispositivos tecnológicos, se refiere al grado de interés de los usuarios en dispositivos tecnológicos, se refiere al grado de interés de los usuarios en dispositivos tecnológicos.</p>	<p><b>El grado de motivación</b> Permite discernir acerca de los motivos que tiene cada individuo ante la decisión de usar o no las TIC, además a las percepciones de los individuos que determinan esta decisión que puede deberse a diversos factores: sociales, personales o de su entorno como son: falta de tiempo, la valoración social desfavorable de las TIC, una percepción de utilidad limitada (Van Dijk, 2017).</p>	Interés	1. Existe interés por parte del usuario que accede a la institución judicial donde Ud. labora en el manejo de herramientas digitales.						X		X		X					
		Atracción por la nueva tecnología	2. Se evidencian atracción por la nueva tecnología en los usuarios que acceden a su institución						X		X		X					
		Disponibilidad de hardware	3. Conoce Ud. si los usuarios cuentan con los equipos básicos para el manejo del sistema judicial. (Hardware)?						X		X		X		X			
		Disponibilidad de software	4. Conoce Ud. si los usuarios tienen disponibilidad para el manejo de programas o aplicaciones del sistema judicial (software)?						X		X		X		X			
		Aplicaciones	5. Resulta importante conocer las nuevas herramientas digitales de hoy en día						X		X		X		X			
		Redes	6. Conoce usted las principales redes que se manejan en su Institución para el uso de los usuarios						X		X		X		X			
		Uso de TIC y sus aplicaciones	7. Reconoce la importancia del uso de las TIC y sus aplicaciones en su Institución						X		X		X		X			
		Acceso a la computadora en el hogar	8. Reconoce que las condiciones socioeconómicas del usuario permiten el acceso a las computadoras de su hogar.						X		X		X		X			
		Habilidades en TIC	9. El usuario posee habilidades que le permitan manejar el uso de las herramientas digitales						X		X		X		X			
		Acceso a la alfabetización digital	10. Existe en su Institución acceso a la alfabetización digital						X		X		X		X			
Educación para adquirir habilidades	11. Se brinda en su institución charlas, capacitaciones a los usuarios para adquirir habilidades digitales.								X		X		X					

  
**Cesar E. Torres Castillo**  
 ABOGADO  
 REG. ICAL 1973  
 Maestro en Gestión Pública

FIRMA DEL EVALUADOR

<p><b>Aprovechamiento de las tecnologías</b>                  Supone un beneficio diferente del uso de las TIC, que con frecuencia se ve reflejado en el incremento de distintos capitales, como el social, económico y cultural. (Van Dijk, 2017)</p>	<p>Oportunidades significativas de uso.</p>	<p>12. El manejo de las herramientas digitales brinda oportunidades significativas a los usuarios de su Institución.</p>							X		X		X		X		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	---	--	---	--	--

  
**Cesar E. Torres Castillo**  
 ABOGADO  
 REG. ICAL 1973  
 Maestro en Gestión Pública

FIRMA DEL EVALUADOR



CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	CRITERIO	OPCIÓN DE RESPUESTA					DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN				CATEGORÍA Y/O SUBCATEGORÍA		
				Siempre	Casi siempre	A veces	Raramente	Nunca	Relación entre la variable y la dirección	Relación entre la dirección y el indicador	Relación entre el indicador y el ítem	Relación entre el ítem y la escala de			
<b>ALTERNAS A LA JUSTICIA</b> El desarrollo de acciones a la justicia se define como un sistema judicial que otorga la facultad judicial de manera a proporcionar a la justicia en un tiempo oportuno, eficiente, accesible, seguro y transparente, así como garantizar el debido proceso y que otorga una justa aplicación y ejecución del derecho (Ley 1448 de 2010).	<b>Acceso</b> Constituye un elemento importante para evaluar los indicadores que miden la justicia de forma equitativa a la población (Ley 1448 de 2010).	Perspectiva o formas	1. Se prioriza en su formulación el presupuesto necesario para la atención del sujeto de acceso a la justicia						0	0	0	0	0		
		Acceso o información en el proceso	2. El acceso a la información del proceso judicial en su totalidad es el adecuado						0	0	0	0	0		
		Condiciones para acceder en forma equitativa	3. Por su estructura organizativa existe un modelo claro para acceder en forma equitativa al sistema de justicia 4. Existen barreras organizativas en la prestación de los litigios						0	0	0	0	0	0	
		Organización del sistema judicial	5. Se brinda adecuada la organización del sistema judicial						0	0	0	0	0	0	
	<b>Eficiencia</b> Se considera aquella actividad dentro del ámbito de un sistema de justicia donde una perspectiva del litigio que produce el sistema de justicia es donde confluyen factores como el personal involucrado, su nivel de profesionalización, la distribución de los recursos, entre otros (Ley 1448 de 2010)	Mecanismos legales y procedimentales	6. Existe un conjunto de mecanismos legales y procedimentales						0	0	0	0	0	0	
		Mecanismos políticos	7. Por su estructura, se producen actividades políticas en el Sistema						0	0	0	0	0	0	
		Vinculación con la actividad económica	8. Hay vinculación entre el sistema y la justicia y la actividad económica						0	0	0	0	0	0	
		Condiciones de confianza ciudad	9. Existen condiciones de confianza por parte de los usuarios en el Sistema judicial desde litigios						0	0	0	0	0	0	
	<b>Calidad</b> La dimensión de la calidad de la justicia está inherentemente relacionada con el acceso que desde su perspectiva que los ciudadanos usuarios no deberían sentir una sensación justa, oportuna y segura (Ley 1448 de 2010)	Acceso	10. El servicio que brinda la justicia es accesible y oportuno para los usuarios						0	0	0	0	0	0	
		Permite que los ciudadanos reclamen sus derechos	11. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho						0	0	0	0	0	0	
		Modelo alternativo de tiempos, costos y recursos	12. La atención ciudad en su totalidad genera una sensación positiva en tiempos cortos y económicos						0	0	0	0	0	0	
		Servicio accesible en términos de costos	13. El servicio de atención ciudad genera un servicio accesible en términos de costos						0	0	0	0	0	0	

<b>Seguridad</b> La seguridad jurídica es la certeza de que el Estado y la relación de los ciudadanos de parte y contraparte donde los derechos humanos son respetados por la ciudadanía siendo un indicador en el sistema (Ley 1448 de 2010)	Estado de derecho	14. El acceso a la justicia tiene relación con el estado de derecho							0	0	0	0	0	0	
	Sistema de penas y contrapenas	15. Es importante la separación de poderes en el sistema judicial							0	0	0	0	0	0	
	Credibilidad en el proceso	16. La atención ciudad genera credibilidad en el proceso 17. La atención ciudad en su totalidad genera una sensación positiva en términos de costos							0	0	0	0	0	0	
	Perspectiva ciudadana	18. El servicio de atención ciudad genera un servicio accesible en términos de costos							0	0	0	0	0	0	

  
**Juan Carlos González**  
 MAGISTRADO  
 No. 024, 1919  
 Maestro en Gestión Pública

FORMA DEL EVALUADOR

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** "Escala Valorativa de la brecha digital"

**OBJETIVO:** "Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia".

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Torres Castillo Cesar Enrique

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR :** Maestro en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



**Cesar E. Torres Castillo**  
ABOGADO  
REG. ICAL 7973  
*Maestro en Gestión Pública*

---

**FIRMA DEL EVALUADOR**

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** “Escala Valorativa de acceso a la justicia”

**OBJETIVO:** “Conocer la relación entre la brecha digital y acceso a la justicia”.

**DIRIGIDO A:** Colaboradores de una Corte Superior de Justicia de la Región Piura

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:** Jean Carlo Orlando Torres Obando

**GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR** : Maestra en Gestión Pública

**VALORACIÓN:**

Muy Alto	<del>Alto</del>	Medio	Bajo	Muy Bajo
----------	-----------------	-------	------	----------

(La valoración va a criterio del investigador esta valoración es solo un ejemplo)



**Jean Carlo Torres Castillo**  
ABOGADO  
REG. ICAL 7873

*Maestro en Gestión Pública*

---

**FIRMA DEL EVALUADOR**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SALAZAR SALAZAR ELMER BAGNER, docente de la ESCUELA DE POSGRADO de la escuela profesional de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Brecha digital y acceso a la Justicia en una Corte Superior de Justicia de la Región Piura 2022", cuyo autor es JIMENEZ PINEDA ANA LIBIA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 14 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
SALAZAR SALAZAR ELMER BAGNER : 16786640 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8889-9676	Firmado electrónicamente por: SSALAZAREB el 14- 08-2022 11:35:43

Código documento Trilce: INV - 0981468